



Editorial
>

Las dos emergencias

"En el caso de la mitigación del impacto de El Niño, las medidas son adecuadas, pero en seguridad, los anuncios fueron lugares comunes y, encima, repetidos". P. 4

OPINIÓN

>
ENRIQUE CASTILLO
Periodista



Que el orden
empiece por
casa P. 22



EN LA WEB

Comisiones en las AFP:
¿Pagar sobre el sueldo o el
fondo?

VIERNES 31 DE JULIO
DEL 2026

Año 35, N° 9807
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50

GESTIÓN

El diario de economía y negocios del Perú



gestion.pe

P. 2-3 SEGÚN SE CONSIGNA EN PRIMER BORRADOR DEL PROYECTO DE PEDIDO DE FACULTADES

Se buscaría que mypes paguen CTS y gratificaciones

Propuesta del Gobierno plantea unificar y regular el marco legal de la actividad laboral, considerando un régimen progresivo que fomente la formalización.

También se pretende "perfeccionar" el régimen de extinción de contratos de trabajo por causas objetivas, así como el régimen legal de los beneficios laborales.

REVELA ESTUDIO DE WORLD PANEL

Mercado del cuidado capilar se encamina a productos premium P. 5



INVIERTE US\$ 8.5 MLLS. EN SU PLANTA

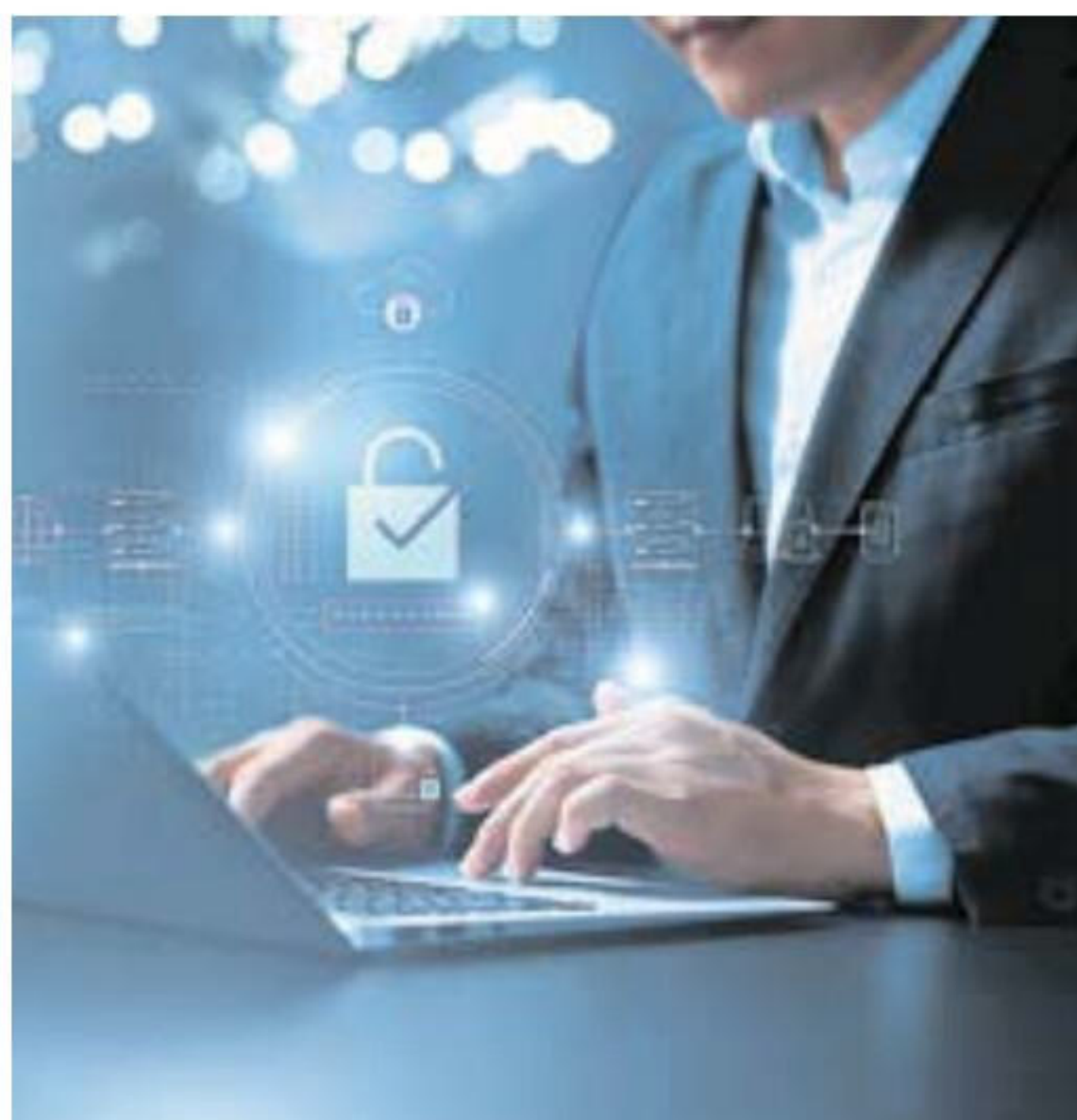
Agrícola Chavín de Huántar busca expandirse con paltas en mercado asiático P. 7



RÁNKING DE MC&F E IFEL

Inversión en acciones de ciberseguridad ahora es lo más rentable

Fondos que invierten en empresas internacionales que protegen los sistemas del sector corporativo rinden hasta 30% en lo que va del año. P. 16-17



DESCIENDE EN JULIO

Dólar baja a S/ 3.39 por menor probabilidad de alza de tasa de interés en EE.UU. P. 18



COLUMNAS DE GESTIÓN

La diplomacia del sabor peruano

Las bebidas locales necesitan reglas claras, promoción inteligente, investigación y una defensa firme de sus denominaciones de origen. P. 24



DESTAQUE

SEGÚN EL PRIMER BORRADOR DEL PROYECTO DE PEDIDO DE FACULTADES

Se busca que mypes paguen de manera progresiva CTS, gratificaciones y vacaciones

La propuesta también plantea “perfeccionar” el régimen de extinción de contratos de trabajo por causas objetivas, así como el régimen legal de los beneficios laborales.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

El Gobierno de Keiko Fujimori prepara su primer pedido de facultades legislativas delegadas. Si bien el proyecto de ley, que luego se elevará al Congreso de la República, se aprobaría recién el 02 de agosto en Consejo de Ministros, ya hay un texto que está generando preocupaciones.

Si bien son diversas las materias que se ponen sobre la mesa en el proyecto de ley, vale la pena analizar dos: promoción y protección de los emprendedores y de las micro y pequeñas empresas (mypes) y fomento de la formalización; y laboral y de promoción del empleo y protección social.

Dentro de ambas materias se destacan dos planteamientos. Uno es la posibilidad de “unificar y regular el marco legal de la actividad laboral, contemplando un régimen progresivo que fomente la formalización, incluyendo en materia de aportes a Es-

SE DICTARÁN MEDIDAS

Foco está sobre los jóvenes

Sobre la propuesta de perfeccionar el régimen de extinción de contratos de trabajo por causas objetivas, Jorge Toyama, socio de Vinatea & Toyama, consideró que se buscaría otorgar mayor claridad a un régimen que hoy presenta conceptos demasiado amplios y genera incertidumbre tanto para empresas como para trabajadores.

En su opinión, precisar qué debe entenderse por causas económicas, tecnológicas o de reestructuración permitiría dotar de mayor seguridad jurídica a los procedimientos. No obstante, advierte que ello no debe interpretarse como una autorización para facilitar despidos masivos.

Otro de los temas en materia laboral que se abordan considera dictar medidas para atender la problemática del



empleo juvenil, “incluyendo formación para el trabajo, información sobre oportunidades laborales, financiamiento, mecanismos de contratación laboral, régimen de beneficios”.

Sobre ello, David Tuesta, presidente del CPC, señaló que “el peor régimen laboral juvenil es el que obliga a un joven a trabajar sin contrato”. “Más del 70% de los jóvenes peruanos empieza su vida laboral en la informalidad. Muy bien que el pedido de facultades aborde este tema”, señaló en su cuenta de X.

Salud y a pensiones (AFP u ONP), Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y gratificaciones legales, vacaciones, jornada laboral y horas extras, participación legal en las utilidades y protección contra el despido”.

El otro es: “Perfeccionar el régimen de extinción de contratos de trabajo por causas objetivas, corrigiendo defectos en la regulación actual que han llevado a la inoperancia a estos regímenes normativos impidiendo la necesaria flexibilidad que deben tener las empresas frente a cambios en la realidad económica o técnica”.

Vale decir que estas medidas, y otras del pedido de facultades, han causado posiciones divididas. Si bien en el análisis estrictamente legal podrían ser favorables, hay un sector de la población que ya empieza a cuestionar su impacto para los trabajadores. Tal es así que el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, salió al frente a señalar que el documento difundido corresponde a un borrador de trabajo y que cualquier reforma laboral deberá construirse de manera multidisciplinaria.

Régimen progresivo
Sobre el régimen progresi-



vo, si bien la propuesta debe analizarse conjuntamente con las demás medidas, María Haydeé Zegarra, socia del área laboral de Rebaza, Alcázar & De Las Casas, consideró que se permitiría dejar atrás la lógica del “todo o nada” que hoy caracteriza al régimen laboral general y que, en muchos casos, desincentiva que pequeños negocios ingresen a la formalidad.

En ese escenario, las empresas podrían incorporarse gradualmente al sistema, asumiendo progresivamente las obligaciones laborales conforme aumenten su capacidad económica y nivel de desarrollo.

“No va a haber recorte de los feriados, ni tampoco aumento. [No habrá] ningún recorte de ningún derecho laboral, como lo señalé en el mensaje a la nación”, dijo Keiko Fujimori.

“La reducción del umbral de acceso a la formalidad podría pasar por ajustar escalonadamente las obligaciones que deban asumir los empleadores, garantizando especialmente el ac-



Texto. Si bien el proyecto de ley, que luego se elevará al Congreso, se aprobará recién el 02 de agosto en Consejo de Ministros, ya hay un texto que ha generado preocupación.

ceso tanto a la salud como a un sistema de pensiones”, sostiene.

En la misma línea, Daniel Paniura, asociado de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU), considera positivo que se busque ordenar el marco normativo, aunque advierte que todavía no se conoce cómo se implementará la reforma.

A su juicio, unificar el marco legal no significa necesariamente que todas las empresas pasen a tener las mismas obligaciones desde el inicio, pues las mypes enfrentan una realidad distinta a la de las grandes organizaciones y cualquier modifica-

ción deberá tomar en cuenta esas diferencias.

Adiós al régimen especial

Actualmente, las mypes cuentan con un régimen laboral diferenciado respecto del régimen general.

Las microempresas, por ejemplo, no están obligadas a pagar CTS ni gratificaciones legales y acceden a un esquema distinto de cobertura de salud, mientras que las pequeñas empresas sí asumen parte de esas obligaciones, aunque con condiciones más favorables que las empresas del régimen general.

Para Zegarra, una alternativa sería crear catego-

rías empresariales intermedias definidas por niveles de facturación, de manera que el cumplimiento de las obligaciones laborales aumente conforme también crezca la empresa.

Paniura coincide en que aún es prematuro anticipar el contenido de la reforma, pero remarca que una eventual unificación no debería interpretarse como una equiparación inmediata de beneficios y obligaciones para todas las empresas.

Sin elevar costos

Uno de los mayores desafíos será lograr que la reforma incentive la formalización sin

generar un incremento desproporcionado en los costos laborales.

Para Zegarra, el éxito dependerá de que los umbrales y plazos de transición sean correctamente diseñados, permitiendo que las nuevas obligaciones se incorporen progresivamente a la estructura de costos de las empresas.

Además, considera que el régimen especial vigente ha demostrado ser insuficiente para reducir la informalidad, por lo que resulta necesario replantear el modelo.

Paniura advierte que el mayor impacto económico recaería sobre los costos laborales no salariales. Según explica, estos representan aproximadamente el 72% del salario formal promedio en el Perú, frente a un promedio regional de 51%, de acuerdo con cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En ese sentido, sostiene que cualquier modificación relacionada con los aportes a EsSalud, la CTS o las gratificaciones podría generar el mayor efecto financiero para las mypes.

Ambos especialistas coinciden en que la formalización no depende únicamente del régimen laboral. También influyen la carga tributaria, la complejidad de los trámites administrativos, las licencias, los permisos y la burocracia que enfrentan las empresas para mantenerse dentro de la formalidad.

Extinción de contratos

Otro de los aspectos incluidos en la propuesta es perfeccionar el régimen de extinción de contratos de trabajo (como los despidos o el término de un contrato bajo plazo fijo, por citar un ejemplo), por causas objetivas, con el propósito de otorgar mayor flexibilidad a las empresas frente a cambios económicos o técnicos.



El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, salió al frente a señalar que el documento difundido corresponde a un borrador de trabajo y que cualquier reforma laboral deberá construirse de manera multidisciplinaria”.

Para Brian Ávalos, socio del área laboral de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, el diagnóstico del Poder Ejecutivo tiene sustento.

Explica que la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL) ya contempla causales objetivas para extinguir contratos de trabajo, entre ellas crisis económicas, reorganizaciones empresariales, cambios tecnológicos, fuerza mayor, liquidación y procesos de reestructuración patrimonial.

Sin embargo, considera que el principal problema no es la falta de regulación, sino las dificultades para aplicar esos mecanismos.

“La legislación ya contempla estas herramientas, pero su ejecución suele ser compleja y lenta. Las empresas enfrentan importantes cargas probatorias y procedimientos administrativos que, en la práctica, terminan desincentivando su utilización”, señala.

Añade que, en muchos casos, la autoridad administrativa tampoco responde con la rapidez que requieren las empresas cuando enfrentan crisis económicas o procesos de reorganización.

Por ello, considera razonable que una eventual reforma busque simplificar estos procedimientos, siempre que se mantengan causales objeti-

vas claramente definidas y mecanismos suficientes para evitar despidos arbitrarios.

Flexibilizar beneficios

La propuesta también plantea “perfeccionar el régimen legal de los beneficios laborales, incluyendo los de vacaciones, horas extras, participación en las utilidades, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios, dándoles mayor flexibilidad y permitiendo acuerdos entre trabajadores y empleadores a nivel individual o a través de la negociación colectiva”.

Ávalos explica que ese perfeccionamiento no necesariamente debería suponer eliminar beneficios laborales, sino revisar la forma, oportunidad o estructura bajo la cual son otorgados.

Como ejemplo, menciona la posibilidad de ampliar el uso de la Remuneración Integral Anual reduciendo el umbral actualmente exigido por la legislación, o incluso evaluar, en el largo plazo, mecanismos alternativos como un seguro de desempleo que eventualmente sustituya a la CTS, aunque reconoce que este último escenario requeriría un amplio consenso.

Respecto de los acuerdos entre empleadores y trabajadores, considera que estos podrían facilitar la adaptación de las empresas frente a escenarios de crisis o reorganización, siempre que no afecten el contenido esencial de los derechos laborales reconocidos por la legislación.

Ante las dudas sobre este, y los otros temas mencionados, la propia presidenta Fujimori se refirió ayer ante la prensa sobre este tema y el eventual recorte de feriados: “No va a haber recorte de los feriados, ni tampoco aumento. [No habrá] ningún recorte de ningún derecho laboral, como lo señalé en el mensaje a la nación”.



Las dos emergencias

PRIORIDADES. En su primer mensaje a la Nación, el martes desde el Congreso, la presidenta Keiko Fujimori resaltó que su Gobierno estará concentrado, en el plazo inmediato, en dos frentes de emergencia nacional: el fenómeno de El Niño (FEN) y la seguridad ciudadana. Luego procedió a listar las acciones que se tomarán, las que requerirán, según dijo, “recursos extraordinarios”. En el caso de la mitigación del impacto del FEN, las medidas son adecuadas, pero en seguridad ciudadana, sus anuncios fueron lugares comunes y, encima, repetidos. Los múltiples presidentes recientes ofrecieron más o menos lo mismo, y no hubo resultados.

Empecemos por los estados de emergencia. Fujimori señaló que las Fuerzas Armadas (FFAA) asumirán temporalmente el liderazgo de las operaciones de seguridad y del control del orden interno. Pero las FFAA ya participan en los estados de emergencia y no se ha visto una disminución de asesinatos, secuestros y extorsiones. El “ambicioso” proceso de modernización tecnológica de la Policía Nacional del Perú (PNP) tampoco es una novedad. El fracaso de los intentos anteriores es que no se tomó en cuenta capacitar a los policías en el manejo de las nuevas herramientas digitales. Ni siquiera disponen de tablets.

Lo novedoso del mensaje, es que la mandataria incluyó a la minería ilegal entre las actividades que son financiadas por mafias nacionales e internacionales, y que se fortalecerán los sistemas de inteligencia de la PNP para desarticular esas organizaciones. Luego advirtió que los policías que se pongan al servicio de los delincuentes responderán ante la justicia. Recordemos que esos malos elementos ya no comparecerán ante el Poder Judicial sino ante el fuero militar policial, según la Ley 32735, promulgada la semana pasada por el entonces presidente encargado del Congreso, Fernando Rospigliosi, pues el expresidente José Balcázar no la promulgó dentro del plazo que disponía –quizás no quiso responsabilizarse de ese despropósito–.

Con respecto al FEN, Fujimori hizo anuncios para la prevención, como descolmatación de ríos y construcción de defensas ribereñas, y también para atender a los damnificados, como un sistema logístico de respuesta rápida y asistencia financiera y técnica para agricultores que resulten afectados, pero obvió a los pescadores que ya están sufriendo los embates del FEN costero. Es un nuevo enfoque ante desastres naturales que requerirá la participación activa de los gobiernos subnacionales y la coordinación entre los ministerios, incluidos los dirigidos por las dos únicas mujeres del Gabinete. ♦



En seguridad ciudadana, los anuncios de la presidenta fueron lugares comunes y, encima, repetidos”.

OPINIÓN

CARLOS E. PAREDES

Director de Intelfin y profesor de Economía de la USMP



¡Cambio de rumbo!

Habrà que ponerle la mira a regulaciones innecesarias y contraproducentes, que lo único que logran es empobrecernos y generar más burocracia.

1. El discurso de la presidenta Keiko Fujimori constituye un hito importante de su presidencia y nos permite avizorar un cambio de rumbo en la vida institucional, económica y social del país. Sin duda, tras muchos años de zozobra, desorden y oportunidades perdidas, lo anunciado por la mandataria es bienvenido. ¡Enhorabuena!

2. Algunos políticos y analistas han preferido centrarse en las supuestas ausencias. Es importante notar que estas, antes que un olvido de la presidenta, reflejan lo que les gustaría haber escuchado a los comentaristas en cuestión. Hay que ser consciente de que no se puede complacer a todos y que, en un discurso de 45 minutos, no es posible ni conveniente abarcar todos los puntos de la agenda a trabajar –sobre todo si no se cuenta con toda la información requerida para esto–. Es de esperar que en los próximos meses, el Gobierno precise los detalles de las importantes reformas que se anunciaron y, también, qué es lo que hará en los campos que no fueron tocados en el discurso.

3. El mensaje incluyó muchos elementos de un buen diagnóstico en vez de presentar un relato triunfalista. La presidenta fijó siete objetivos con un cronómetro de 1,826 días y rendición de cuentas ministerio por ministerio. En lo económico, si Elmer Cuba



logra traducir esa ambición en indicadores verificables, será una novedad refrescante en un país donde nos hemos acostumbrado a la opacidad estatal y a la falta de rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

4. La señora Fujimori dejó entrever que la reforma del Estado y la promoción de la inversión privada constituirán pilares fundamentales de su Gobierno. Esto es muy positivo, pues transformar el aparato estatal para ponerlo al servicio de los ciudadanos, sobre todo de los más vulnerables, es fundamental para reducir la inequidad en el Perú. Asimismo, promover la generación de riqueza por parte del sector privado es una condición necesaria para progresar de manera sostenida. Ojalá que el Gobierno fortalezca la labor que viene realizando ProInversión en materia de destrabe y pro-



Ojalá que el Gobierno fortalezca la labor que viene realizando ProInversión en materia de destrabe y promoción de inversiones; es de lo poco rescatable que recibe”.

Opine:

f @Gestionpe
X @Gestionpe
in Diario Gestión

moción de inversiones; es de lo poco rescatable que recibe. También habrá que ponerle la mira a regulaciones innecesarias y contraproducentes, que lo único que logran es empobrecernos y generar más burocracia. Es muy probable que el nuevo Gobierno nos dé más luces al respecto con el pedido de delegación de facultades legislativas.

5. Sin duda, los anuncios en materia de seguridad ciudadana y de acciones para enfrentar el fenómeno de El Niño resultaban indispensables. Atacar ambos frentes con recursos extraordinarios y facultades delegadas es proteger la actividad productiva de la que dependen millones de hogares. Como en todo, los resultados dependerán en gran parte del liderazgo y esfuerzo de aquellos a quienes se nombre para enfrentar estos problemas. Al respecto, los nuevos ministros y los asesores del Gobierno constituyen una fuente de optimismo.

6. El balance es auspicioso y ahí está la oportunidad. El cronómetro recién empieza a correr, y varias decisiones importantes todavía están por definirse. El tiempo es corto, pero no hay que apresurarse, hay que hacer las cosas bien. ¡Buena suerte y mucho trabajo!

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

GESTIÓN

Director periodístico (e): Víctor Melgarejo
Editora central: Rosina Ubillús
Editores: Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro.
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección:
Jirón Paracas 532, Pueblo Libre.
T. Redacción: 311 6500
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Mariana Icochea,
mail: mariana.icochea@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100.
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.
Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción total o parcial.
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.

 NEGOCIOS

SEGÚN ESTUDIO DE WORLDPANEL BY NUMERATOR

Mercado de cuidado capilar se encamina a la premiunización

El shopper ya no deja de buscar valor, sino que redefine dónde está dispuesto a pagar más. Todo lo relacionado con bienestar e imagen personal, como el cuidado del cabello, son categorías donde hoy sí está dispuesto a ir por lo premium.

EDUARDO SOTELO
eduardo.sotelo@diariogestion.com.pe

Durante años, el cuidado del cabello para la mayoría de peruanos empezaba y terminaba con un shampoo y, en el mejor de los casos, un acondicionador. Hoy esa rutina quedó atrás.

Según un estudio de Worldpanel by Numerator, el mercado local del cuidado capilar (que abarca al shampoo, acondicionador, y también tratamientos de cabello y cremas para peinar) creció 9.5% en valor durante el último año, mientras que el avance en volumen fue inferior al 5%, reflejando un proceso de “premiunización” (elevar el valor).

Ese crecimiento fue impulsado principalmente por el shampoo, que explicó 6.5 de los 9.5 puntos porcentuales de expansión de la categoría. Le siguieron el acondicionador (1.5 puntos), las cremas para peinar (0.8) y los tratamientos (0.7).

“El shopper ya no deja de buscar valor, sino que redefine dónde está dispuesto a pagar más. Todo lo relacionado con bienestar e imagen personal, como el cuidado del cabello, son categorías donde hoy sí está dispuesto a premiumizar”, explicó Hellen Guerrero, New Business & Retail Manager de Worldpanel by Numerator, a Gestión.



CLAUDIA LLONTOP

Cambios. Se va dejando atrás la rutina básica de shampoo y acondicionador

ENCORTO

Innovación. Para Worldpanel, el mercado de cuidado capilar seguirá creciendo, pero el éxito ya no dependerá únicamente de ampliar el portafolio. Las empresas deberán desarrollar innovaciones con beneficios claros, adaptar su oferta según el canal y construir relaciones de largo plazo con un consumidor cada vez más informado y menos fiel a una sola marca.

El estudio muestra que este cambio no responde únicamente a un mayor gasto. Aunque la frecuencia de compra de shampoo prácticamente se mantuvo estable, el ticket promedio frente al mismo periodo del año anterior aumentó de S/ 9.3 a S/ 9.7.

En acondicionador pasó de S/ 9.5 a S/ 10.4, mientras

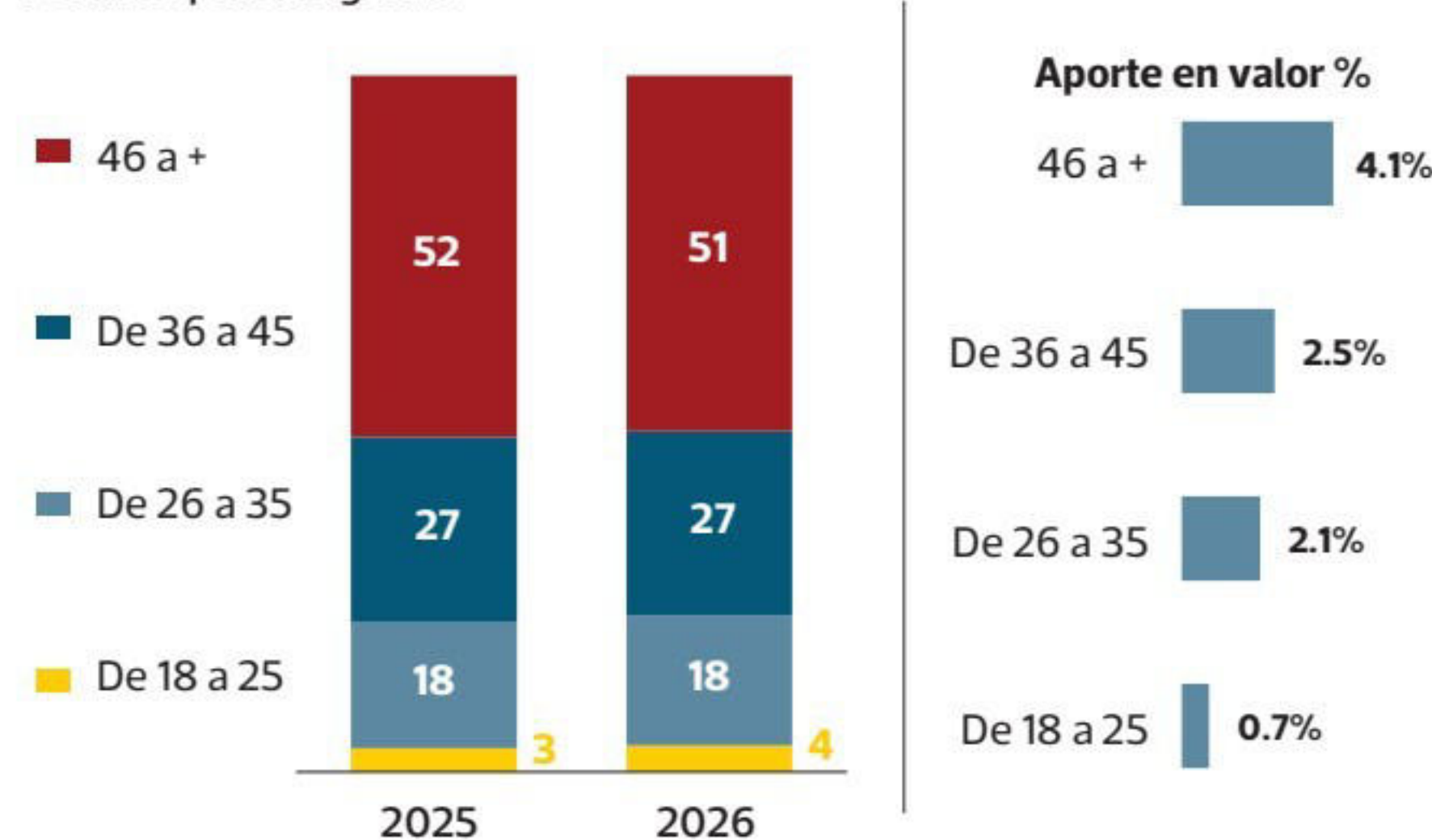
que en tratamientos subió de S/ 7.6 a S/ 9.0, reflejando una migración hacia productos y formatos de mayor valor.

Rutina completa

Hoy, seis de cada diez compradores ya utilizan entre tres y cuatro categorías de productos para el cuidado del cabello, dejando atrás

Late Gen Z y millennials jóvenes lideran el crecimiento

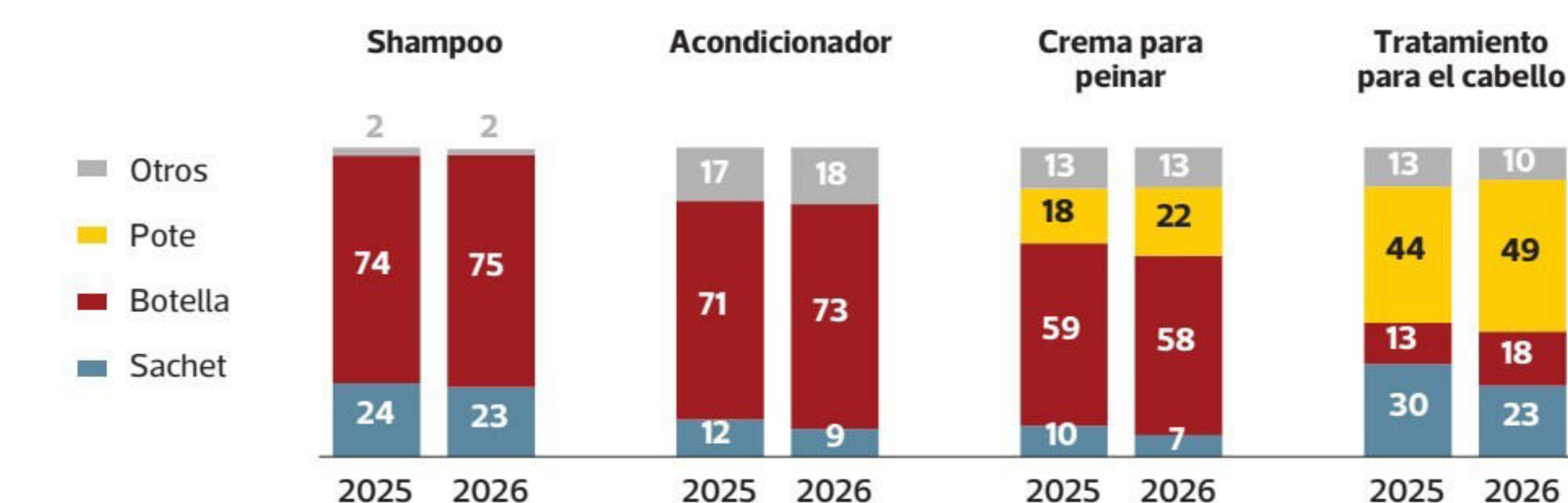
Total Cuidado de Cabello | Marzo 2025 vs. Marzo 2026 | Formato por categorías



FUENTE: Worldpanel by Numerator

Consumidores migran hacia envases de mayor tamaño

Total Cuidado de Cabello | Marzo 2025 vs. Marzo 2026 | Formato por categorías



El sachet aún aumenta base de compradores. Aprox. +180,000 HHs compradores en el 1er trimestre del año

FUENTE: Worldpanel by Numerator

la rutina básica de shampoo y acondicionador. Aunque ambos productos continúan siendo el eje del mercado, cada vez ganan más espacio tratamientos, sérums y cremas para peinar.

Guerrero atribuye esta evolución a la facilidad para acceder a información especializada a través de redes

sociales y herramientas de IA que permiten obtener recomendaciones personalizadas, ayudando a construir rutinas adaptadas a cada tipo de cabello.

“Hoy toda la información enfocada en cuidado personal hace que quiera probar constantemente más categorías. Antes consumía sham-

poo y acondicionador, ahora puedo construir una rutina completa según las necesidades de mi cabello”, señaló.

Aunque los mayores de 35 años concentran el mayor gasto en cuidado capilar, para Guerrero, los consumidores de entre 25 y 30 años – los llamados late Gen Z – y los millennials jóvenes son quienes impulsan con mayor rapidez la premiumización de la categoría. Sin embargo, la transición todavía es gradual: los tratamientos y las cremas para peinar avanzan a menor ritmo porque siguen siendo los primeros productos que el consumidor sacrifica cuando ajusta su presupuesto.

Formatos

La transformación también se refleja en los canales de venta. Las bodegas aportaron 2.7 puntos porcentuales al crecimiento de la categoría, mientras que las farmacias contribuyeron con 2.9 puntos, impulsadas por un surtido más especializado y programas de fidelización. Según Guerrero, ambos canales están capitalizando la búsqueda de conveniencia y una mayor disposición del consumidor a pagar por productos de valor agregado.

En paralelo, el mercado vive una transición entre formatos. Aunque el sachet continúa siendo la principal puerta de entrada para nuevos compradores – solo en el primer trimestre sumó más de 180,000 hogares –, los consumidores migran progresivamente hacia envases de mayor tamaño.

“El sachet ya no solo cumple un rol de volumen. Hoy sirve para reclutar compradores. Incluso marcas premium están lanzando este formato para acercarse a nuevos consumidores y luego migrarlos hacia productos de mayor valor”, afirmó la ejecutiva.

Más info en  **gestion.pe**

ANTE UN CONSUMIDOR MÁS EXIGENTE

Cartavio da mayor impulso a su categoría de alta gama

Respecto a las exportaciones, hoy representan cerca del 5% de las ventas de la compañía, con presencia en mercados como Colombia, Ecuador, España, Alemania y Estados Unidos. La meta es que en diez años esa participación se duplique.

EDGAR VELITO

edgar.velito@diariogestion.com.pe

Cartavio Rum Company, con un portafolio que incluye ron, vodka, whisky, tequila y bebidas ready to drink, decidió este año extender su estrategia hacia los segmentos de mayor valor de su oferta, apostando por un consumidor más exigente y dispuesto a pagar por productos de alta gama.

Rafael Cisneros, director comercial de la firma, indicó que se busca darle más fuerza a los productos de alta gama, premium y súper premium.

Asimismo, precisó que estos segmentos concentran alrededor del 50% del volumen de sus principales categorías y cerca del 70% en valor.

Rones de alta gama

Como parte de esa apuesta, la compañía relanzó este año dos de sus presentaciones: Cartavio Selecto de cinco años y Reserva de ocho años, con cambios en imagen, botella, etiqueta y producto; además apuntan a consumidores de entre 25 y 40 años.

“A partir de este año estamos dando el impulso a nuestro portafolio de rones de alta gama. Comenzamos con el Selecto de cinco años y Reserva de ocho, y después tendremos un lanzamiento más”, adelantó Cisneros, sin precisar fechas.

El ejecutivo enfatizó que el relanzamiento no responde solo a un cambio de producto, sino a un reposicionamiento



DIFUSIÓN

Demanda. Los segmentos de alta gama y premium concentran alrededor del 50% del volumen de sus principales categorías.

OTROSÍDIGO

Las categorías más relevantes

Participación. Rafael Cisneros sostuvo que el ron y los ready to drink son las dos categorías más relevantes de la compañía en volumen, concentrando entre ambas más del 75% de su portafolio. En rones, tiene más del 60% de partici-

pación de mercado, mientras que en ready to drink ocupa el tercer lugar con alrededor del 22%. Sobre esta última categoría, el ejecutivo destacó su acelerado crecimiento, impulsado por una tendencia global hacia bebidas de menor grado alcohólico.

de la marca. Asimismo, añadió que reforzará “activaciones, generación de experiencias con el consumidor en los principales puntos de venta”.

Cisneros también recordó que a fines del año pasado la firma lanzó Cartavio Signature, un ron de más de 21 años de añejamiento que se comercializa a S/ 500 y que va dirigido al segmento súper premium.

Para sostener esta estrategia, la empresa duplicó su presupuesto de marketing destinado a la alta gama.

Centro en Lurín

En materia de infraestructura, la firma invirtió el año

pasado en un centro de distribución de más de una hectárea en el parque industrial Macrópolis, en Lurín, que reemplazó a su antiguo almacén en Ate.

“Nos da mayor capacidad de almacenamiento y optimizamos mejor todos los despachos de cara a nuestros clientes”, detalló.

Cisneros precisó que la planta de la compañía, ubicada en el pueblo de Cartavio, al norte de Trujillo, opera actualmente en un solo turno y cuenta con capacidad disponible para crecer.

“No estamos al límite de capacidad (...). Incluso, con tres turnos estamos holgados

para poder atender la demanda tanto local como de exportaciones”, señaló. La firma mantiene más de 46,000 barricas de roble europeo y americano destinadas al añejamiento de ron.

Respecto a las exportaciones, el ejecutivo señaló que hoy representan cerca del 5% de las ventas de la compañía, con presencia en mercados como Colombia, Ecuador, España, Alemania y Estados Unidos. La meta es que en diez años esa participación se duplique.

“Esperamos que las exportaciones crezcan a mayor ritmo que el mercado local para que en 10 años por lo menos sea el 10%”.

De cara a lo que resta del año y los próximos ejercicios, Cisneros afirmó que la compañía apunta a un crecimiento sostenido.

“Nosotros siempre apuntamos a crecer a doble dígito. Este año estamos apuntando a ello y en los próximos tres, cinco años igual (...). Por lo menos a doble dígito en los próximos tres años”, puntualizó.

Más info en **gestion.pe**

REGISTRO DE MARCAS

De Nutresa a Gloria: los grupos detrás de la inscripción de nuevas marcas en el mercado peruano

Las empresas colombianas continúan ampliando su presencia en América Latina. Ahora, es el turno de Meals de Colombia, empresa del Grupo Nutresa y uno de los principales actores del negocio de helados en ese país. La compañía se suma a otros jugadores nacionales e internacionales que vienen moviendo fichas en el Perú, en un contexto de mayor competencia y diversificación del consumo.

Así, las siguientes firmas solicitaron el registro de marcas ante el Indecopi.

CHIKOS

Meals de Colombia S.A.S., empresa del Grupo Nutresa, solicitó el registro de la denominación y logotipo de “Chikos” en la clase 30, correspondiente a productos como helados. La compañía también tiene las marcas Crem Helado, Polet, Aloha, Choco Liso, Bocatto, Country Hill y Yoplait, entre otras.

Chikos

GLORIA

Leche Gloria S.A., del Grupo Gloria, requirió el registro de la marca “GLORIA” en las clases 07, 10, 13, 15, 17, 19 y 20, que comprenden maquinaria y herramientas mecánicas, dispositivos médicos y artículos ortopédicos, instrumentos musicales, materiales industriales, insumos para construcción y mobiliario.

GLORIA

PEACH RIOT

POPMART Holding Pte. Ltd., empresa de Singapur, solicitó el registro de la marca mixta “PEACH RIOT” en las clases 03, 04, 09, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 35, que abarcan productos de cuidado personal y del hogar, dispositivos electrónicos, joyería, papelería, accesorios, prendas de vestir, juguetes y servicios de comercialización.

PEACH RIOT

PRODUCTOS DERIVADOS

Chavín de Huántar busca expandirse en Asia con paltas

Agrícola apuesta por la palta congelada y opciones procesadas como el guacamole. Portafolio de la empresa también incluye mangos y fresas. En dos años, prevé seguir incrementando el volumen exportado a cerca de 1,000 contenedores anuales.

DAX CANCHARI
dax.canchari@diariogestion.com.pe

La expansión hacia nuevos mercados suele asociarse con una mayor capacidad de producción o nuevos cultivos. Sin embargo, Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar, agroexportadora especializada en frutas congeladas y deshidratados con campos en Casma (Áncash), viene apostando por una estrategia distinta para impulsar su crecimiento en Asia.

Mario Salazar, presidente de la compañía, señaló que el portafolio de la empresa

continúa concentrado en mangos, fresas y paltas congelados.

El año pasado, recordó que cerraron con aproximadamente 750 contenedores exportados. En dos años, prevé seguir aumentando el volumen a cerca de 1,000 contenedores, conforme consolide su presencia en Asia.

Sin embargo, la estrategia de crecimiento no solo apunta a mayor volumen, sino también a más presentaciones. “La tendencia no es sacar un nuevo producto, sino adaptar los que tenemos al mercado asiático”, afirmó el ejecutivo.

Así, uno de los principales desarrollos se concentra en la palta congelada y sus derivados, como el guacamole, cuyas formulaciones vienen siendo ajustadas para responder a las preferencias de los compradores asiáticos.

En Asia, los compradores

OTROSÍDIGO

Optimizan planta de procesos en Casma

Inversiones. Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar invirtió US\$ 8.5 millones en la ampliación de su planta de procesamiento de congelados en Casma en el 2023, incorporando una segunda línea de produc-

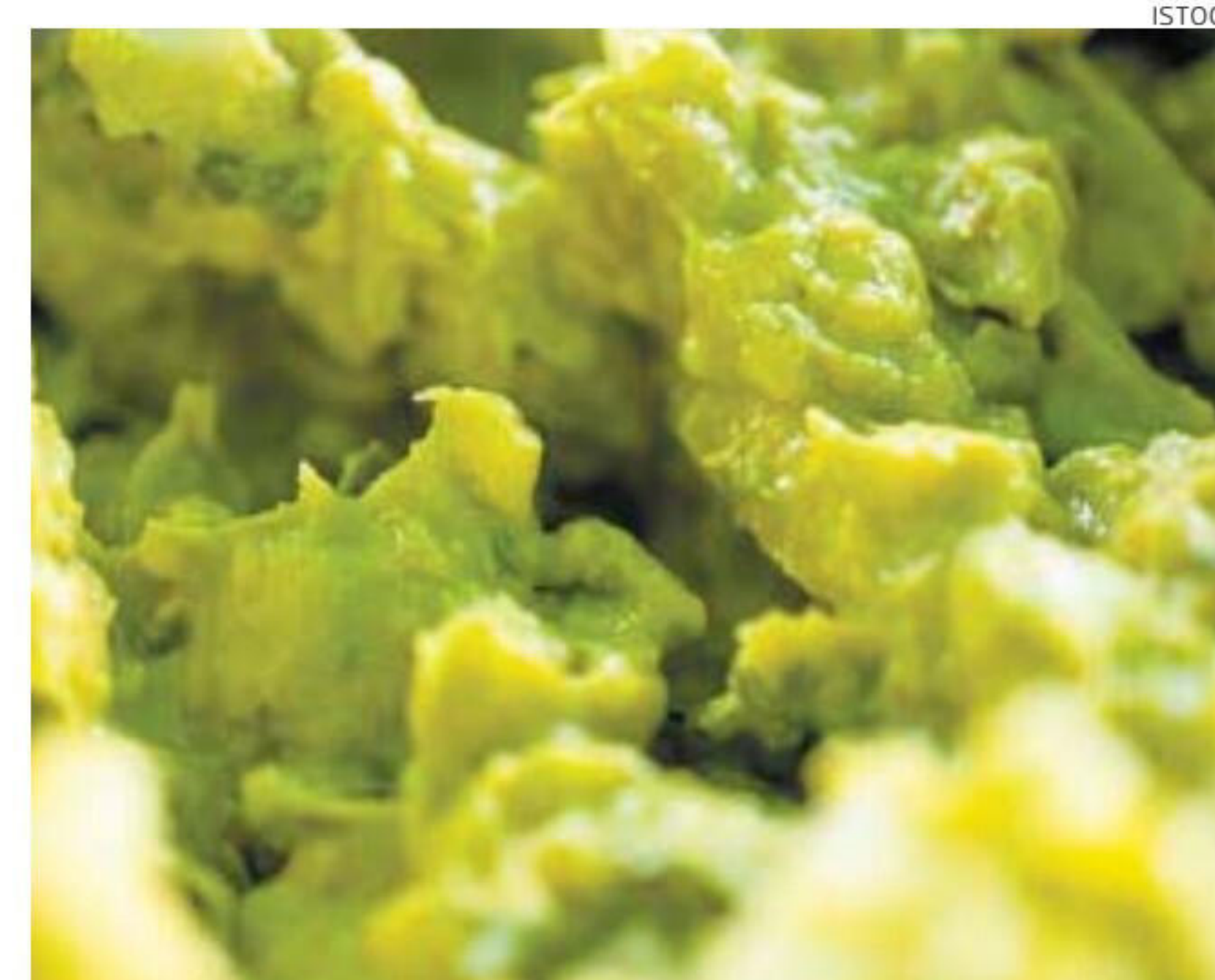
ción para procesar distintos productos de manera simultánea. En los años siguientes, destinó entre US\$ 800,000 y US\$ 1 millón anuales para seguir optimizando la infraestructura y perfeccionar sus procesos con foco en Asia.

buscan sabores distintos a los que predominan en Estados Unidos y Europa, llevando a la empresa a reducir, por ejemplo, la acidez. Además, el potencial de ese mercado quedó reflejado durante una de las primeras reuniones comerciales que sostuvo la compañía en China. En la cita, habían acordado realizar un “pequeño experimento” de despacho.

Sin embargo, el “experimento” consistía en un pedi-

do inicial de 300 contenedores, una escala muy superior a la habitual para un exportador local. “Nuestra principal preocupación no es el volumen, sino desarrollar el sabor que ellos buscan”, subrayó.

El también presidente del Comité de Agroindustrias, Alimentos y Bebidas de la Asociación de Exportadores (Adex) refirió que actualmente solo tres o cuatro empresas locales vienen traba-



Ajuste. Compañía viene ajustando formulaciones para responder a las preferencias de los compradores asiáticos.

jando en estrategias similares para adecuar su oferta al mercado asiático.

Potencial desde Chancay

En la actualidad, la empresa exporta más de 16,000 toneladas de productos al año, con un portafolio concentrado en 95% en mangos, fresas y paltas congelados. “El megapuerto de Chancay abrió nuevas oportunidades para explorar mercados asiáticos”, destacó Salazar.

A partir de tal escenario, la compañía puso el foco en una región que hoy considera más dinámica que Estados Unidos, Canadá y Europa.

A su vez, como parte de esa estrategia, el equipo comercial realizó una gira de casi 18 días por China, Japón, Corea del Sur, Tailandia e Indonesia para reunirse con compradores y conocer de primera mano las preferencias de cada mercado.

Más info en gestion.pe

OPERACIÓN EN EL MERCADO LOCAL CRECE 14%

Epson impulsa proyectores inteligentes para el hogar

La división de consumo de Epson, multinacional japonesa especializada en soluciones de impresión, cerró su mejor año en la historia de la categoría. Durante el año fiscal 2026 (últimos 12 meses a marzo), la operación creció 14% en Perú, con alzas de 16% en el negocio de impresoras para el hogar.

Nicolás Orroño, gerente de Ventas para Región andina en Epson Latinoamérica, señaló que el esfuerzo de la compañía para este año está puesto en Lifestudio, su nue-



Línea. Nuevos proyectores apuntan también a ‘gamers’.

va línea de proyectores inteligentes para el hogar (equipos smart conectados con Google TV). Dicha categoría avanza con un crecimiento superior al 40% respecto al año previo.

Para impulsar esa línea, acaban de inaugurar su primer corner de experiencia dentro de la tienda Hiraoka de Independencia. Asimismo, han posicionado a los proyectores inteligentes para entretenimiento en el hogar en exhibiciones y puntos de venta del canal tradicional,

retail y tiendas de tecnología.

“Estamos desarrollando también algunos canales más enfocados en gaming, donde esta oferta complementa. Quien se dedica a jugar puede acceder a tamaños de imagen más grandes y a una experiencia más inmersiva”, manifestó.

Venta de impresoras

En impresión, la marca mantiene una participación de mercado superior al 64% al cierre del cuarto trimestre fiscal 2026 (enero a marzo) en Perú. La compañía, que tiene un mayor mix (oferta) en impresoras de tanque de tinta, apunta a defender su posición pasando de 64% y 71% de market share.

EL DATO

Relevancia. El año fiscal 2026, Perú representó el 50% de la facturación de Epson en todo el clúster de la región sur, que incluye a Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Nicolás Orroño atribuyó el desempeño a un equipo renovado y a la innovación con la línea EcoTank Pro.

La campaña de back to school se mantiene como la temporada más fuerte de venta de impresoras. Este año, el regreso a clases registró un crecimiento superior al 10% frente al año previo,

pese a la alta base de comparación.

Respecto de los canales de venta, el ejecutivo precisó que el canal tradicional concentra cerca del 65% de la facturación, mientras el resto se reparte entre retail, marketplaces y e-commerce propio. La plataforma digital de la marca, lanzada en años recientes, complementa los canales establecidos y proyecta crecer 51% en el año fiscal en curso.

Para el año fiscal 2027, la empresa apunta a crecer 34% en la categoría Lifestudio de proyectores para el hogar y cerca de 8% en tintas y consumibles, además de sostener su liderazgo en impresoras.

OPINIÓN

JUAN PACHECO ROMANÍ

Presidente de AFIN



El rol estratégico de la infraestructura: cuestión de Estado, no de coyuntura

El mensaje tras el inicio de una nueva gestión gubernamental deja una premisa insoslayable: la apremiante necesidad de corregir las fallas estructurales del Estado en la provisión de servicios esenciales. El déficit social acumulado no es un hecho fortuito; es el resultado directo de la dispersión de esfuerzos, la burocracia ineficiente y la falta de continuidad en las decisiones de inversión.

Frente a esta realidad, el objetivo nacional debe ser uno solo: integrar al Perú. La geografía, la dispersión demográfica y la diversidad cultural no pueden seguir siendo excusas para sostener a un país fraccionado. In-

tegrar implica articular territorios con redes de transporte eficiente, agua potable, salud, educación y conectividad digital y electricidad, para asegurar igualdad de oportunidades.

Para lograrlo, la inversión en infraestructura exige un pilar innegociable: seguridad jurídica y predictibilidad. La tramitomanía sofocante y la superposición administrativa no solo retrasan los proyectos, sino que destruyen el valor público. Hoy se destina el 4.9% del PBI a la inversión pública, pero con un impacto visiblemente limitado. Cifras del Banco Mundial revelan que entre el 2013 y 2022 el 45% de las obras públicas quedaron abandonadas, mientras que cerca del 80% de los proyectos fueron incluidos al presupuesto público, tras la aprobación presupuestal original.

Superar esta ineficiencia no implica recentralizar, sino modernizar la gestión pública. Se requieren esquemas ágiles y eficientes: la agregación de proyectos en paquetes estratégicos, el acompañamiento con gestores especializados (project managers) sin depender de acuerdos Gobierno a Gobierno (G2G) o de las competencias presupuestales y el diseño de programas sectoriales integrales.

Además, debemos adoptar plenamente el enfoque de Infraestructura Sostenible, garantizando que cada obra sea concebida pensando en todo su ciclo de vida: planeamiento, ejecución, puesta en marcha, operación y mantenimiento.



La ejecución de grandes proyectos de envergadura nacional exige incorporar la gestión de interferencias, liberación predial y sostenibilidad socioambiental desde la etapa fundacional".

Asimismo, es imperativo fortalecer la capacidad de gestión técnica en las entidades del Estado. La priorización de ProInversión como agencia articuladora de proyectos nacionales apunta en la dirección correcta para agilizar inversiones en puertos, carreteras, aeropuertos, energía y telecomunicaciones. No podemos seguir tolerando expedientes técnicos que tardan más de dos años en ser aprobados o demoras injustificadas en obras críticas de conectividad básica.

A esto debe sumarse una visión moderna de corredores logísticos, integrada con infraestructura social. En salud, educación y agua potable, la colaboración público-privada (APP) ha demostrado ser una herramienta eficaz que debe ser escalada con celeridad.

Finalmente, la ejecución de grandes proyectos de envergadura nacional exige incorporar la gestión de interferencias, liberación predial y sostenibilidad socioambiental desde la etapa fundacional. Las brechas nos cuestan caro: la falta de un Sistema Integrado de Transporte solo en Lima genera pérdidas anuales del 2.4% del PBI al 2023, según el BCR. Debemos respetar el espacio fiscal y también los sobrecostos de no hacer. El reto es enorme, pero la infraestructura debe asumirse, sobre todo, como una política de Estado de largo plazo.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

EN CONTEXTO DE ALTA COMPETENCIA

Yanbal amplía línea de tratamiento facial con nuevas fórmulas

Compañía apuesta por productos que rompan la actual barrera de eficacia con nuevos activos. Marcas de China y Corea del Sur vienen dinamizando las categorías de tratamiento facial y maquillaje. Yanbal sumará línea que complementará su portafolio de sérum.

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

Las categorías de tratamiento facial y maquillaje reciben el impulso de marcas provenientes de China y Corea del Sur, que vienen ganando protagonismo. En ese contexto, Yanbal acelera el desarrollo



Tendencia. Hay creciente demanda de soluciones antiedad.

de nuevos productos.

Suzanne Piqueras, directora corporativa de Tratamiento Facial y Protección Solar

EL DATO

Meta. Yanbal apunta a consolidar su presencia en el segmento antiedad, una categoría que ya representa el 10% de sus ventas y que viene ganando participación dentro del negocio de tratamiento facial. Para este año, proyecta crecer en doble dígito en Perú, por encima de la expansión estimada para la industria.

de Yanbal Perú, explicó que la compañía identificó una oportunidad para ampliar su oferta hacia una cate-

ría más premium, respaldada por avances científicos que permitan ofrecer resultados comparables a alternativas estéticas no quirúrgicas.

"Vimos la necesidad de traer fórmulas que rompan un poco la barrera de eficacia con nuevos activos. También encontramos un espacio para ofrecer lujo, pero accesible para nuestros consumidores", comentó a **Gestión**.

Amplían portafolio

En línea con tal apuesta, la firma amplió su portafolio de tratamiento facial con Genactive, su línea más premium hasta la fecha, cuyo primer producto es un sérum reafirmante antigravedad.

Para profundizar en esa categoría, la ejecutiva adelantó que en noviembre lanzará un segundo producto que complementará el sérum y reforzará su propuesta en el segmento premium de tratamiento facial.

Más info en **gestion.pe**

PRIMER SEMESTRE

Movistar renegocia contratos y renueva red

Movistar mejoró su desempeño operativo el primer semestre, impulsado por una estrategia de renegociación de contratos, simplificación de procesos y optimización de gastos. En ese contexto, su ebitda creció 37% y el margen de este indicador aumentó en 5.8 puntos porcentuales.

El resultado operativo de la compañía, a su vez, se incrementó en S/ 42 millones, equivalente a una mejora interanual de 9.3%.

Durante los primeros seis meses del año, la empresa alcanzó eficiencias por S/ 239 millones gracias a la renegociación de contratos y la optimización de gastos. Según indicó, estos recursos se destinaron a fortalecer su propuesta de valor para los clientes.



Indicador. Ebitda creció 37%.

Red

En el plano operativo, Movistar indicó que el proceso de modernización de su red móvil ya soporta cerca del 60% del tráfico de datos de sus clientes y continuará hasta incorporar la totalidad.

Además, elevó el ingreso promedio por cliente (ARPU) en sus principales segmentos.

CLAUDIA LLONTOP

Perspectivas:

Inteligencia Artificial en Acción.

Decisiones que transforman negocios.



Eduardo Piccini
Director de Segmento Negocios
en Claro Perú



**Jaime Dupuy Ortiz
de Zevallos**
Director Ejecutivo de ComexPerú



**Juan Antonio
Pacheco Romani**
Presidente de AFIN



Jorge Bossio
Director de Innovación
Educativa de UPEC-Laureate



Luis Narro
Presidente de la Asociación
Peruana de Capital Semilla y
Emprendedor (PESCAP)



**Dra. Julia Torreblanca
Marmanillo**
Presidenta de Sociedad Nacional
de Minería, Petróleo y Energía



Santiago Basualdo
Gerente Central de
Gran Minería de Forreyros



Marushka Chocobar
Consejera en Ética de IA
en Generativa Latam



Luis Cajachahua
Gerente de Estrategia
de IA en Credicorp



**Omar Ulises
Florez Choque**
Lider del equipo de
pre-entrenamiento de
LatamGPT (CENIA)



**Martin Naranjo
Landerer**
Presidente del Consejo
Directivo de la Asociación
de Bancos del Perú



Silvana Rondón
Head of Industry de
Google Perú



18 de agosto



**The Westin Lima Hotel
& Convention Center**



08:00 a.m. a 12:30 p.m.



Aprovecha el **40% de dscto.** en tus entradas.
Exclusivo para suscriptores.

De venta en
Joinnus

Adquiere tus
entradas aquí ▶



Organizado por:

GESTIÓN

Auspiciadores:

Silva



Claro-empresas



40

Brunze



Colaborador



BAJOLALUPA**IVÁN BLUME**
Socio de Cuatrecasas

Filtraciones salariales: el riesgo oculto

Cuando este tipo de información se hace pública sin autorización, las consecuencias van mucho más allá de la incomodidad.

Muchos lo ignoran, pero la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, clasifica expresamente los ingresos económicos como datos sensibles.



En un mercado laboral cada vez más digitalizado, la información salarial de los trabajadores se ha convertido en un activo especialmente vulnerable. Bases de datos con perfiles remunerativos detallados—que incluyen cargos, niveles jerárquicos y rangos salariales—pueden quedar expuestas por brechas de seguridad o deficiencias en el control interno de la información.

Cuando este tipo de información se hace pública sin autorización, las consecuencias van mucho más allá de la incomodidad: se afectan derechos fundamentales de los trabajadores, se compromete la estrategia de competitividad salarial de las empresas y se generan responsabilidades legales significativas.

Frente a este escenario, surge una pregunta clave: ¿están las empresas peruanas preparadas para prevenir—y responder—ante una filtración de datos remunerativos?

El salario no es un dato cualquiera

Muchos lo ignoran, pero la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, clasifica expresamente los ingresos económicos como datos sensibles. Esto significa que la remuneración de un trabajador recibe el mismo

nivel de protección reforzada que los datos biométricos, la información relativa a la salud, al ámbito familiar, a la afiliación sindical o las convicciones políticas. No estamos ante un dato más: tratarlo sin las medidas de seguridad correspondientes o compartirlo sin autorización constituye una infracción con consecuencias serias.

En el plano de la seguridad, la exposición de remuneraciones puede facilitar extorsiones, suplantación de identidad y otros actos delictivos contra los propios colaboradores. Por otro lado, en el ámbito reputacional, la divulgación no autorizada erosiona la confianza interna y puede generar ventajas indebidas para la competencia.

En el terreno legal, el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, categoriza las infracciones relacionadas con el tratamiento indebido de datos sensibles como graves y muy graves, las cuales conllevan multas administrativas que van desde 5 UIT (S/ 27,500) hasta 100 UIT (S/ 550,000). A este riesgo se suma que, en el escenario de una filtración, el responsable directo enfrentaría una eventual responsabilidad penal, sin perjuicio de la obligación de responder civilmente por los daños causados a los titulares.

Lo que las empresas deben considerar

El deber de protección de la información personal y sensible de los trabajadores debe motivar a las empresas a revisar sus prácticas internas. A la luz de la normativa vigente en protección de datos personales, estas son las obligaciones y recomendaciones clave que toda empresa debe tener presente:

Control de acceso estricto: La información remunerativa debe estar disponible únicamente para quienes la necesiten por razones laborales estrictamente necesarias, con controles de autenticación, gestión de privilegios y revisiones periódicas.

Confidencialidad: Todo colaborador que acceda a información salarial—desde recursos humanos hasta gerencia—está legalmente obligado a guardar confidencialidad, obligación que subsiste incluso después de terminada la relación laboral. Esta obligación incluye no compartir datos salariales—propios ni de terceros—en redes sociales, foros, aplicaciones de mensajería personal ni plataformas externas no autorizadas. Es recomendable suscribir convenios de confidencialidad.

Atención al frente interno: Las filtraciones no siempre provienen de ataques externos. Empleados descontentos, negligencia o la falta de capacitación también pueden exponer información salarial, con consecuencias similares a las de un ciberataque. Revisar los controles internos y fortalecer la cultura organizacional en relación con el manejo de información confidencial es tan importante como invertir en ciberseguridad.

Consentimiento por escrito: Al tratarse de datos sensibles, cuando la finalidad del tratamiento no se circunscriba a la estricta relación laboral, el consentimiento del trabajador para el manejo de su información remunerativa debe ser expreso y otorgado por escrito. No basta con una cláusula genérica.

Reporte inmediato de incidentes: Cualquier sospecha de filtración debe comunicarse de inmediato al Oficial de Datos Personales y/o al área legal de la organización, así como a las autoridades, cuando corresponda.

La filtración de datos salariales constituye un riesgo real para todas las compañías. La protección de datos personales no es un tema exclusivamente legal ni un requisito de cumplimiento formal: es un componente esencial de la gestión empresarial responsable y del buen gobierno corporativo. Las empresas que invierten en políticas robustas de protección de datos e implementan medidas de seguridad efectivas no solo evitan sanciones, sino que construyen confianza con sus equipos, fortalecen su reputación en el mercado y se posicionan como organizaciones serias y confiables. Por ello, es fundamental revisar los protocolos internos de manejo de información remunerativa y entender que la confidencialidad del salario es una medida indispensable de blindaje legal y corporativo.

“En el plano de la seguridad, la exposición de remuneraciones puede facilitar extorsiones, suplantación de identidad y otros actos delictivos contra los propios colaboradores”.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

RADAR EMPRESARIAL

DUEÑO DE UPC Y UPN

Laureate ve espacio para crecer en Arequipa



Oportunidad. Mira potencial en ciudades secundarias.

◆ El mercado local continúa ganando peso en la estrategia de crecimiento del grupo Laureate Education, dueño de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicada (UPC), Universidad Privada del Norte (UPN) y Cibertec. Tras reportar resultados del segundo trimestre por encima de las expectativas, señaló que el país aún ofrece espacio para seguir creciendo tanto en distintos distritos de Lima como en ciudades secundarias como Arequipa, aunque la empresa no anunció proyectos específicos para esa ciudad.

TITIMINAS SILVER

8.29
por ciento

De ley de molibdeno identificó en proyecto Madre Sierra (Junín).



EN NORTE DE CHINA

Camposol abre temporada de arándanos

◆ Camposol inauguró su temporada 2026/2027 de exportación de arándanos en el norte de China, con la apertura del primer contenedor en el mercado mayorista de Gaobeidian, considerado el principal centro de distribución de frutas de esa región del país. El CEO de la compañía, Ricardo Naranjo, señaló que el evento “marca el inicio de una nueva temporada comercial y refleja la importancia de estar presentes des-



Respaldo. Empresa destacó que llegada oportuna es clave.

de el primer día. Previamente, presentó en Shanghái su nueva identidad oficial para este mercado, con el nombre “Kai Pei Guo”.

EN MIRAFLORES

La Ibérica suma flagship store

◆ La Ibérica continúa fortaleciendo su presencia con la apertura de una nueva flagship store en Lima, en Miraflores. El nuevo establecimiento, concebido como la tienda emblema de la marca, busca ofrecer una experiencia diferenciada de chocolatería fina y se suma a las 52 tiendas que la compañía opera en el país. El nuevo espacio reúne una amplia propuesta de chocolates artesanales.

GOURMET



FONOAVISOS
Grupo El Comercio

Anuncia llamando al (01) 708-9999

✉ fonoavisos@comercio.com.pe

Renovamos nuestra



Carta

Descubre todo lo que hemos preparado para ti

Te esperamos en
Calle Santa Luisa 122, San Isidro

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO

RUCAN INVERSIONES S.A.C. 2044887927



Trattoria Don Vito



Martín Dulanto III Miraflores. 983 533 103 445 8156

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO

ECONOMÍA

HAY 17 EN ESPERA PARA LO QUE RESTA DEL AÑO

Solo dos proyectos bajo APP se adjudicaron en primer semestre

La cartera se hizo más pequeña, pero el desafío se concentró al final del calendario. El CPC advierte que la acumulación de proyectos eleva el riesgo de que algunos pasen al 2027.

CAMILA VERA CRIOLLO

camila.vera@diariogestion.com.pe

El un país con amplias brechas de infraestructura, las Asociaciones Público-Privadas (APP) se han consolidado como un mecanismo clave para movilizar la inversión. En los últimos años, se ha visto un salto notorio en la adjudicación de proyectos bajo esta modalidad y, según lo analizado, la cifra para lo que resta del 2026, con un nuevo Gobierno de por medio, es retadora.

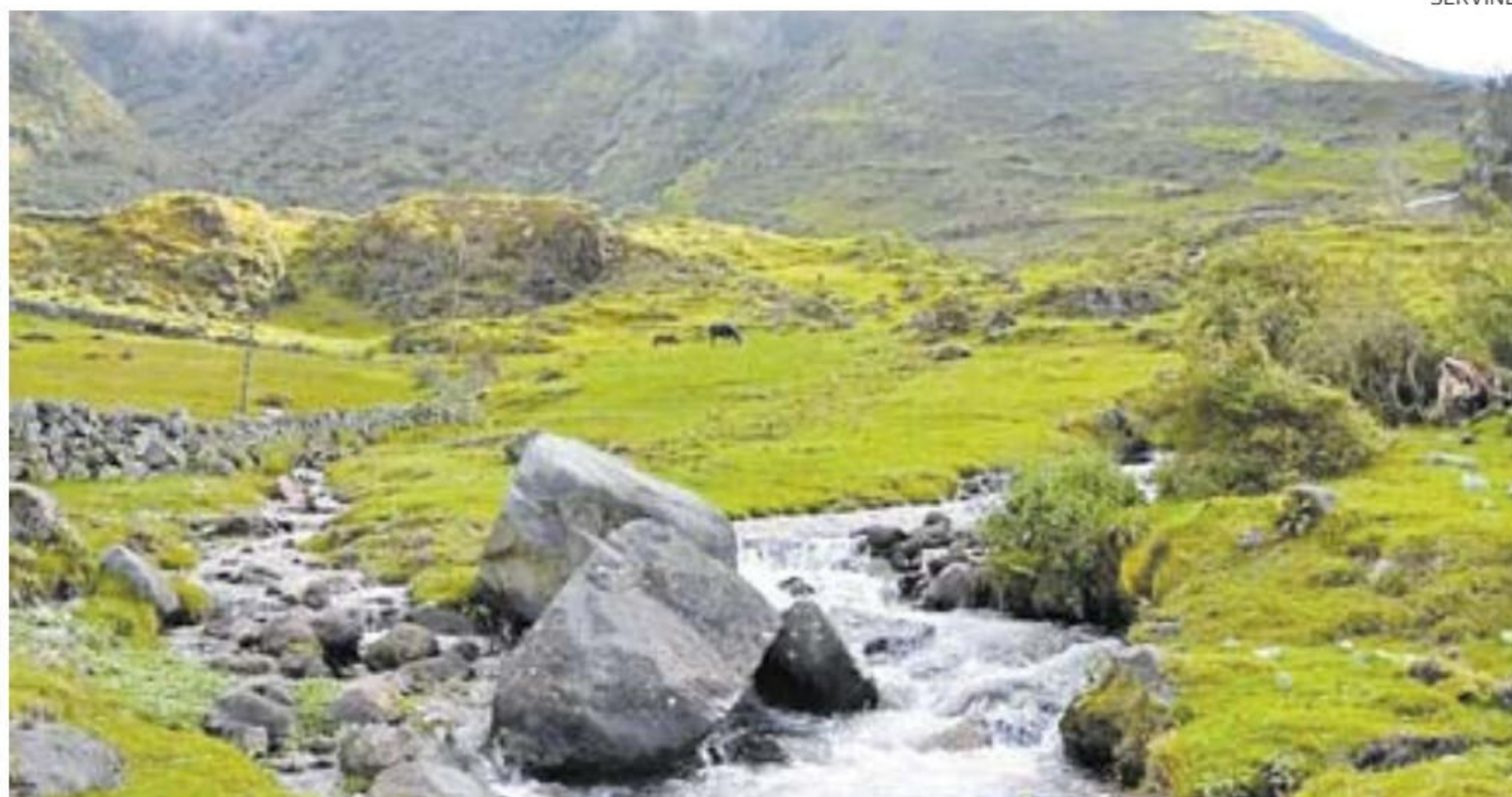
Aunque ProInversión redujo la meta de adjudicación de 33 a 19 proyectos, al cierre del primer semestre solo concretó dos, según el último estudio que compartió con **Gestión** el Consejo Privado de Competitividad (CPC).

Metas y velocidad

Las obras con visto bueno en el primer semestre se concentraron en el Grupo 1 del Plan de Transmisión 2025-2034 y en la gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño (San Borja).

En detalle, la meta de adjudicación de APP para este año pasó de US\$ 8,430 millones a US\$ 4,152 millones; y los dos proyectos que lograron luz verde equivalen a US\$ 656 millones, es decir, al 16% del monto meta.

De los 17 que restan para este año, 14 están previstos, de acuerdo con el calendario



SERVINDI

Sectores. El CPC identifica que los sectores con los mayores pendientes son transporte y agua y saneamiento.

Metas y avances de la adjudicación de la cartera APP 2026

	Meta inicial 2026	Meta actualizada 2026	Avance al 1S2026	Porcentaje de avance (meta actualizada)
Monto adjudicado (US\$ millones)	US\$ 8,430	US\$ 4,152	US\$ 656	16%
Número de APP adjudicadas	33	19	2	11%

Nota: La meta inicial se basa en la información provista en el Portal de ProInversión, al cierre de 2025. Para efectos de la comparación, se conserva la cartera inicial de proyectos, pero los montos de inversión se actualizaron con la información disponible al 01/07/2026. La meta actualizada corresponde a la cartera vigente al 01/07/2026, la cual incorpora las modificaciones en el número de proyectos y en los montos de inversión respecto de la cartera inicial.

FUENTE: Consejo Privado de Competitividad.

de ProInversión, para el cuarto trimestre; no obstante, según el CPC, dados los números, se eleva el riesgo de que varios pasen al 2027.

Para el segundo semestre permanecen en cartera las

Obras de Cabecera para el abastecimiento de agua potable en Lima, el Grupo 2 del Plan de Transmisión 2025-2034 y diversos corredores viales.

Gestión contactó a la

Agencia de Promoción de la Inversión Privada para conocer cuál es la proyección en el segundo semestre, pero, hasta el cierre de esta nota, no obtuvo respuesta.

Tomás Reto, economista

ENCORTO

Cartera inicial. Al menos 14 proyectos que formaban parte de la cartera inicial del 2026 fueron retirados del programa y reprogramados para el 2027, según el informe del CPC. Entre ellos se encuentran la Vía de Evitamiento de Cusco, el Nuevo Hospital Militar Central, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Trujillo, el Terminal Internacional de Chimbote y el tercer Grupo de Aeropuertos. El desafío para las APP entra, en suma, en una carrera contra el reloj.

del CPC, explica que a pesar de contar con la Ley 32441, la cual describe como “un buen marco conceptual”, ProInversión aún no ha logrado reducir significativamente los plazos, lo que indica que la ley por sí sola no es suficiente si no se potencia la institución con liderazgo y equipos oportunos.

Insiste, así, en que hay un mensaje para el periodo presidencial a cargo de Keiko Fujimori: “El nuevo Gobierno no tiene un mecanismo que funciona, que es útil para cerrar brechas y proveer servicios a la gente”, remarca.

El especialista agrega que se trata de un “objetivo demasiado ambicioso”. “ProInversión en ningún año ha logrado adjudicar más de 5 o 7 proyectos de APP. En el mejor de los años de su historia institucional logró 10, pasar a 19 es ambicioso [...]. Es difícil lograrlo a pesar de tener el marco legal correcto”, acota.

Sectores bajo la lupa

En su estudio, el CPC identifica que los sectores con los mayores pendientes en las adjudicaciones de APP son transporte y agua y saneamiento.

El primero concentra el 38% del monto total en cola, con 8 proyectos valorados en US\$ 1,335 millones; mientras que el segundo, con 2 proyectos, abarca el 23% del dinero pendiente (US\$ 796 millones). Juntos representan el 61% de la inversión proyectada para el segundo semestre.

Al respecto, Reto analiza el impacto: “Es infraestructura crítica para el país que no se empieza a construir siquiera. Ojo que estos son los plazos para adjudicar una APP. Entre que se adjudica un proyecto y el proyecto empieza a operar, falta la firma del contrato, falta conseguir el financiamiento, hacer los expedientes, construir la obra y falta que se empiece la obra y que se comience a dar el servicio

Recuerda, además, que la mayoría de los proyectos en espera en transporte están relacionados con la operación y el mantenimiento. En otras palabras, hay muchos montos pequeños, como US\$ 80 millones o US\$ 90 millones, que no implican construcción nueva, sino la optimización de vías que ya existen y que actualmente están mal gestionadas.

Asimismo, el vocero considera un cambio en la estrategia del otro sector protagonista: se está intentando cerrar la brecha mediante la introducción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) bajo el modelo APP, algo que antes no era común.

La “lista de espera” la completan los rubros de electricidad, turismo, salud e inmuebles.

Más info en **gestion.pe**

SOLO SI SE OPTA POR CONSTRUCCIÓN MIXTA DE DEPARTAMENTOS CONVENCIONALES Y VIS

El 50% del área vendible de proyectos inmobiliarios deben ir a vivienda social

Para los especialistas en derecho inmobiliario consultados por este diario, la medida podría cambiar la forma en que las inmobiliarias deben diseñar y estructurar este tipo de proyectos que incluyen viviendas de interés social con las convencionales.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) plantea nuevas condiciones para la comercialización de viviendas de interés social (VIS) por parte de las inmobiliarias, a través del proyecto de reglamento de la Ley de Vivienda de Interés Social.

Según el reglamento propuesto, los proyectos inmobiliarios mixtos —que combinen viviendas de interés social y viviendas convencionales— tendrían que destinar a VIS al menos la mitad del “área útil” que se pondrá a la venta.

Es decir, no exige que la mitad del número de departamentos que se ponga en venta la inmobiliaria en un mismo

edificio deba ser VIS, sino que el 50% se calculará sobre el “área útil vendible”.

Esta propuesta precisa que la exigencia se aplicará para proyectos VIS que se desarrollen en el marco de parámetros urbanísticos y edificatorios especiales de este tipo de viviendas.

Asimismo, se establecen reglas para los proyectos que incorporen la nueva categoría de Vivienda de Interés Social para Vulnerabilidad Urbana (VISVU), nueva modalidad orientada a familias que no cuentan con una vivienda y que no han recibido apoyo habitacional previo del Estado.

Si el inmueble incluye VIS, VISVU y viviendas convencionales, la propuesta señala que la VIS deberá representar al menos el 40% del área destinada a la venta, mientras que la VISVU no podrá ser menor al 10%. En conjunto, ambas categorías deberán representar como mínimo el 50% del proyecto.

En tanto, cuando un proyecto incluya solo Vivienda de Interés Social para Vulnerabilidad Urbana y viviendas convencionales, la participa-



Pendiente. Los especialistas señalaron que un tema pendiente es determinar cómo se calculará “el área útil vendible”.

ción de la VISVU no podrá superar el 30% del área destinada a la venta.

¿Qué implica el nuevo requisito?

Alfredo Lozada, gerente institucional de la Confederación de Desarrolladores Inmobiliarios del Perú (Codip), explicó que los reglamentos anteriores ya habían contemplado mecanismos para im-

pulsar la VIS, aunque el marco que se aplica actualmente no establece un porcentaje obligatorio general.

“El reglamento vigente no determina un porcentaje obligatorio. Se deja que las municipalidades que deseen sacar incentivos edificatorios fijen cuál es el área vendible [...]”, recordó a **Gestión**.

Para los especialistas en derecho inmobiliario consul-

OTROSÍDIGO

Ya trabajan bajo este esquema

Sin afectación. Por ahora los gremios no esperan una afectación. El representante de Codip indicó que los desarrolladores ya vienen trabajando bajo esquemas que incorporan vivienda de interés social, por lo que el establecimiento de un porcentaje mínimo asociado a incentivos urbanísticos no representa necesariamente un cambio que paralice este tipo de proyectos.

tados por este diario, la medida podría cambiar la forma en que las inmobiliarias deben diseñar y estructurar este tipo de proyectos que incluyen viviendas de interés social con las convencionales.

“Esto tiene un impacto directo en el diseño comercial, financiero y hasta arquitectónico de los proyectos. La implicancia principal es que esta regla sí condiciona la es-

tructura económica del proyecto de todas maneras”, señaló Angello Rivera, socio de Osterling Abogados en el área inmobiliaria.

Rivera recordó que las VIS tienen valores máximos de venta y requisitos específicos. Por ello, indicó que el efecto de la medida dependerá de si el porcentaje exigido permite mantener el equilibrio financiero de los proyectos.

“La exigencia puede ser razonable porque los beneficios urbanísticos son una contraprestación que otorga el Estado por acogerse a este tipo de segmento. Pero se tiene que cuidar que ese porcentaje no desequilibre la ecuación económica. La viabilidad depende del costo del suelo, la densidad, el financiamiento, la velocidad de ventas y los costos de construcción”, explicó.

A su vez, Luis Aliaga, especialista en derecho inmobiliario, señaló que las inmobiliarias tendrían que replantear la forma en que distribuyen y financian sus proyectos si deciden acogerse al régimen especial para vivienda de interés social.

Según explicó, al destinar una mayor parte del proyecto a viviendas con precios regulados, la parte de inmuebles convencionales tendrían que absorber una mayor parte de la rentabilidad del desarrollo.

Más info en gestion.pe

ADEMÁS, PETROLERA INFORMÓ PARA TEMPORAL DE REFINERÍA

Petroperú hace cambio en su gerencia de finanzas

Petroperú tuvo una sesión de directorio ayer, según informó ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Endicha reunión, se aprobó un cambio a nivel gerencial.

A través del Acuerdo de Directorio N° 081-2026-PP, se aprobó retirar la confianza a Luis Morales García, en el puesto de gerente corporati-

vo finanzas, poniéndole fin a su relación laboral existente con la empresa.

“Su último día en planilla es el 30 de julio último, dando por concluido el vínculo laboral con Petroperú, de acuerdo con las normas aplicables”.

Refinería de Talara

La petrolera también informó

que las operaciones de la Refinería Talara se encuentran temporalmente detenidas. Recién se esperaría retomar el 5 de agosto.

Son dos las razones. Por un lado, la restricción en el suministro de petróleo crudo, derivada de las condiciones actuales de liquidez de la empresa; y, por otro, el cierre temporal de

las instalaciones portuarias de la bahía de Talara, dispuesto por la Capitanía de Puerto debido a las condiciones de oleaje anómalo.

“Petroperú inició el martes 28 de julio, a las 6 de la tarde, la parada coordinada, segura y secuencial de las unidades de proceso de la refinería”, explicó.

Según la empresa del Estado, la medida adoptada por la Autoridad Marítima impidió realizar las operaciones de descarga de petróleo crudo desde el lunes 27 de julio, circunstan-



Inventarios. Petrolera dice que tiene suficiente combustible.

cia que coincidió con un esquema de abastecimiento de crudo ajustado a la disponibilidad financiera de la empresa.

“Una vez restablecidas las condiciones marítimas y autorizada la reapertura de las instalaciones portuarias, estimada para hoy, se procederá a la descarga de petróleo crudo importado, lo que permitirá recuperar los inventarios necesarios para iniciar las maniobras de puesta en servicio de las unidades de proceso a partir del 5 de agosto”, puntualizó en comunicado.

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

SE PUEDE DESNATURALIZAR UNA MODALIDAD FORMATIVA

Practicantes: ¿cuándo un convenio podría volverse contrato?

Estos son los riesgos de que una empresa no pueda acreditar la validez de un convenio formativo, según reciente fallo de la Corte Suprema.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Las modalidades formativas permiten a las empresas incorporar jóvenes para complementar su formación profesional sin generar, en principio, una relación laboral. Sin embargo, para ello deben cumplir una serie de requisitos legales.

El caso analizado se originó a partir de la demanda de una trabajadora que solicitó el reconocimiento de una relación laboral a plazo indeterminado y el pago de beneficios sociales, tras sostener que los convenios de formación laboral juvenil –una de las modalidades formativas utilizadas para la capacitación de jóvenes, junto con las prácticas preprofesionales y profesionales– mediante los cuales ingresó a laborar se habían desnaturalizado.

Alegó que, pese a haber sido posteriormente contratada bajo esquemas de intermediación y tercerización, nunca dejó de prestar servicios de manera continua.

Al analizar la controversia, la Corte Suprema recordó que las modalidades formativas constituyen una excepción a la contratación laboral ordinaria y, por

EL DATO

Prueba. Otro tema a resaltar sobre el criterio de la Corte Suprema, menciona María Teresa Cuba, es que no modifica la distribución de la carga de la prueba, sino que reafirma lo previsto en la Nueva Ley Procesal del Trabajo: una vez acreditada la prestación de servicios, corresponde al empleador demostrar que cumplió todas las obligaciones legales y contractuales de la modalidad formativa.

ello, solo son válidas cuando cumplen estrictamente los requisitos previstos por la ley.

En ese sentido, precisó que corresponde al empleador acreditar el cumplimiento de dichas exigencias, pues es quien cuenta con la documentación necesaria para demostrar la validez del convenio. Incluso, enfatizó que la posibilidad legal de eliminar documentos laborales luego de cinco años no lo libera de esa carga probatoria cuando el convenio es cuestionado en un proceso judicial.

Con ese razonamiento, el Supremo Tribunal concluyó que, al no haberse acreditado la validez del convenio de formación laboral juvenil, este quedó desnaturalizado y dio lugar a una relación laboral a plazo indeterminado desde el inicio de la prestación de servicios.

Asimismo, determinó que las modalidades de contratación utilizadas con posterioridad no podían modificar esa condición jurídica ya consolidada, por lo que declaró infundado el recurso de casación y confirmó el reconocimiento del vínculo laboral y el pago de los beneficios sociales correspondientes.

Diego Palacios, socio de Damma Legal Advisors, explica que la exclusión de las modalidades formativas del régimen laboral general solo se mantiene cuando se cumplen todos los requisitos legales previstos para su utilización. Por su parte, María Teresa Cuba, asociada de DLA Piper Perú, añade que las empresas deben asegurarse de que sus programas respondan a una verdadera finalidad formativa y respeten tanto los requisitos materiales como los formales.

Documentos. Otro de los aspectos que ambos especialistas consideran más relevantes es el referido a la documentación. Coinciden en que la sentencia obliga a replantear las políticas internas de conservación documental.



RELACIÓN LABORAL

Tercerización no reemplaza plazo indeterminado

Los especialistas coinciden en que, una vez configurada una relación laboral a plazo indeterminado, otras modalidades de contratación posteriores no pueden modificar esa condición jurídica.

Diego Palacios lo explica: una contratación irregular desde el inicio no puede ser corregida posteriormente me-

diante intermediación laboral, tercerización, contratos sujetos a modalidad o incluso locaciones de servicios. Sostiene que este criterio sigue la línea que vienen aplicando el Poder Judicial y la Sunafil.

María Teresa Cuba añade que la Corte fundamenta esta conclusión en el principio de continuidad laboral y en la

condición más beneficiosa, aunque advierte que la sentencia genera debate porque no desarrolla un análisis autónomo sobre la validez de los contratos posteriores de intermediación o tercerización, sino que asume que la existencia de un vínculo laboral estable previo basta para privarlos de eficacia. Asimismo, considera que este razonamiento podría proyectarse a otros supuestos de contratación sucesiva dentro de una misma organización o grupo empresarial.

PERO, DECISIÓN DEL INDECOPI ESTABLECE LÍMITE

Fin de franquicia no impediría que se continúe venta de productos

JESÚS SAUCEDO



Crítica. Gustavo Rodríguez cree que el análisis fue rígido: considera que un exfranquiciado no puede ser equiparado a un simple revendedor.

Indecopi, en su resolución, sostuvo que la comercialización de productos originales después del término de una franquicia o distribución no constituye, por sí sola, una infracción.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Una reconocida marca de joyería denunció a una empresa que operaba como su subfranquiciada, es decir, un establecimiento autorizado para comercializar sus productos y operar bajo su imagen comercial mediante un contrato de franquicia.

A criterio de la denunciante, pese a haber concluido esa relación contractual, la empresa continuó vendiendo productos de la marca y manteniendo una página web con elementos similares a los utilizados durante la vigencia del contrato, lo que –afirmó– podía llevar a los consumidores a creer que seguía formando parte de la

esta se había renovado tácitamente al continuar recibiendo productos y material promocional del franquiciante.

El análisis del Indecopi

Al analizar el expediente, el Indecopi determinó que el contrato de subfranquicia sí había finalizado, al no existir una renovación expresa conforme a lo pactado entre las partes. No obstante, precisó que ese hecho no bastaba para configurar un acto de competencia desleal.

La comisión de la entidad evaluó si la página web utilizada por la denunciada era capaz de generar confusión respecto del origen empresarial y concluyó que la presentación de las joyas y el concepto de negocio correspondían a elementos comunes del mercado, sin la fuerza distintiva necesaria para asociarlos exclusivamente con una empresa.

Asimismo, destacó que el portal identificaba claramente a la empresa que comercializaba los productos, permitiendo a los consumidores reconocer quién era el vendedor.

Con base en ello, se declaró infundada la denuncia por actos de competencia desleal en la modalidad de confusión y rechazó los pedidos accesorios formulados por la denunciante.

En su resolución, sostuvo que la comercialización de productos originales después del término de una franquicia o distribución no constituye, por sí sola, una infracción.

Para que exista un acto de confusión, explicó, debe acreditarse que la conducta empleada sea idónea para hacer creer al consumidor que el negocio mantiene un vínculo empresarial con el titular de la marca cuando ello ya no ocurre.

Gustavo Rodríguez, socio del estudio Rodríguez García Asesoría Legal explica que cualquier persona puede adquirir productos originales y revenderlos, por lo que la existencia de una página web o de fotografías de esos productos no constituye automáticamente un acto de competencia desleal.

ENCORTO

Límite. Fabricio Sánchez Concha, socio de Benites, Vargas & Ugaz (BVU) agrega que el verdadero límite aparece cuando el exfranquiciado mantiene elementos que hacen creer al público que continúa formando parte de la red autorizada. En su opinión, quien deja de pertenecer a una franquicia debe identificarse con su propia denominación empresarial y retirar cualquier elemento –como la marca, el trade dress, la decoración o la presencia digital– que pueda generar una falsa apariencia de vinculación.

red oficial de la marca. Es decir, a su parecer, era un caso de competencia desleal.

La empresa denunciada, en cambio, sostuvo que la relación contractual nunca llegó a extinguirse, pues consideró que

ANUNCIÓ TITULAR DEL MIDAGRI

Se reactivarían 35 proyectos por S/ 140 millones para agro

Marco Vinelli, ministro de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), reconoció que su sector está paralizado: “El sector ‘crece’ 0%”.

Frente a ello, subrayó que la agricultura necesita tres elementos: agua, crédito y asistencia técnica. Sobre el primer punto, señaló que su gestión recibe 35 proyectos paralizados por S/ 140 millones. “Tenemos que reactivar estas obras que significan agua para los pequeños agricultores”, declaró en Exitosa.

EL DATO

Ventas. Sumado a lo mencionado, el ministro explicó que se buscará hacer líneas de comercialización directa con los mercados –reduciendo intermediarios– para que los agricultores vendan sus productos a nivel nacional. En tanto, aunque no dio detalles, también se quiere incorporar a las cadenas de agroexportación.

Sobre el crédito, dijo que solo 1 de cada 10 agricultores tienen financiamiento: “Debemos ampliar la cobertura para que accedan a créditos”.

“[Hay que hacerlo] más fácil [el acceso a Agrobanco], simplificar el proceso y otorgar garantías para que el riesgo [de los agricultores] disminuya y que su tasa [de interés] sea mucho más baja”, recalcó.

Y, en el caso de la asistencia técnica, refirió que se trabajará con las juntas de regantes y las organizaciones agrarias.

GOURMET**FONOAVISOS**
Grupo El Comercio

Anuncia llamando al (01) 708-9999

fonoavisos@comercio.com.pe

LA CUADRA DE SALVADOR
STEAKHOUSE

NO HACEMOS MÁS. LA HACEMOS MEJOR.

**Te esperamos en nuestros locales de
Barranco, San Isidro, Chacarilla y La Molina.**

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO

RUDAN INVERSIONES S.A.C. 20649879277

Más info en **gestion.pe**

FINANZAS

SEGÚN RÁNKING DE MC&F E IFEL

Inversión en acciones de ciberseguridad ahora es lo más rentable

Fondos que invierten en empresas internacionales que protegen los sistemas del sector corporativo rinden hasta 30% en lo que va del año. En el top cinco de mayores rendimientos, figuran también fondos de acciones ligadas a la IA y los que invierten en la bolsa local.

GUILLERMO WESTREICHER
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

El sector tecnológico marca la pauta en el mundo de las inversiones, y no solo por el desempeño de las empresas directamente vinculadas con la inteligencia artificial.

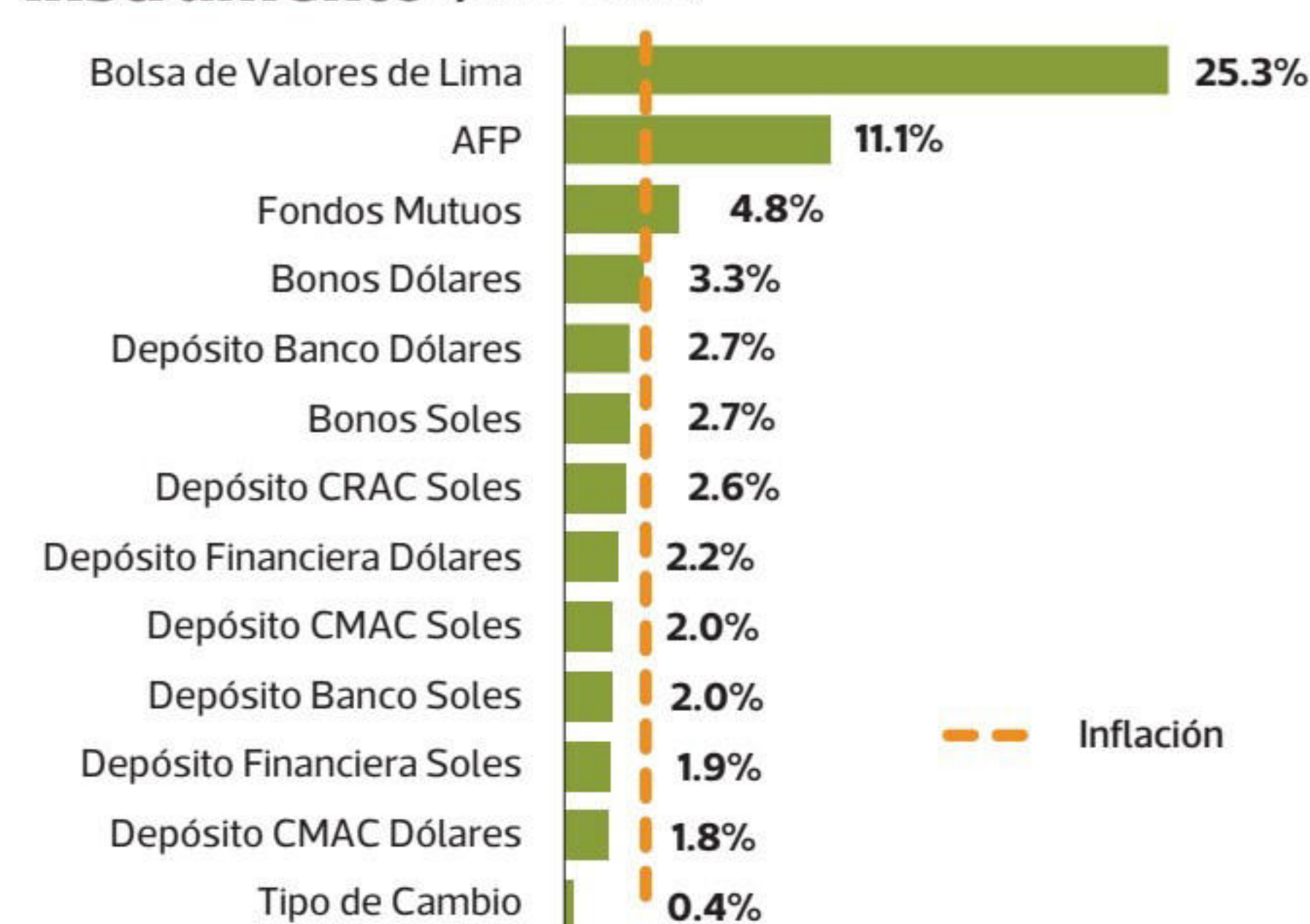
Según el ranking de instrumentos de inversión de MC&F e IFEL, el producto que más rindió durante el primer semestre, fuera del Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima (BVL), fue un fondo mutuo de “seguridad” que ganó 30.09%.

Al revisar los detalles del fondo, este tiene una composición de casi el 70% en ciberseguridad, pero también en seguridad “física” (21%) y servicios afines (9%).

“El día de hoy, más allá de la IA, existen otras áreas que, por los cambios (tecnológicos) que hemos visto en el mundo, han generado demanda y uno de ellos es la ciberseguridad”, mencionó a Gestión Jorge Espada, managing partner de Valoro Capital.

El analista refirió que se han conocido sonados casos

Rendimiento promedio por tipo de instrumento (jun.26 - dic.25)



FUENTE: MC&F e IFEL

de hackeos a las bases de datos de grandes empresas a nivel internacional y local. Ello revela una necesidad de las corporaciones de invertir más para protegerse, agregó. Los propios modelos de IA ahora, autónomamente, hackean a las empresas.

Valores

Los principales valores del referido fondo son CrowdStrike Holdings, Palo Alto Networks, Kila Corp, Broadcom y Arista Networks.

“La IA, por un lado, aumenta la productividad, pero puede generar problemas de seguridad porque la compañía está interactuando con alguien que está fuera. Por ejemplo, un empleado puede emplear una IA (externa)

para investigar cómo mejorar un producto y eso implica una salida de información”, advirtió.

Por su parte, Jorge Ramos, director de mercados de capitales y relación con inversionistas de Fibra Prime, explicó que, en la medida en que bancos y otras empresas llevan toda su memoria a la nube, a sistemas digitales como Cloud, se vuelve más relevante la protección de sus sistemas.

Demanda

En el ranking, el tercer lugar lo ocupa un fondo mutuo que invierte en acciones asiáticas, por ejemplo, la conocida Taiwan Semiconductor Manufacturing (TSMC), fabricante de semiconductores para la IA.

Dicho fondo ganó 29.5%. En su composición geográfica, el 27.7% está expuesto a Corea del Sur y el 25.4% a Taiwán.

En lo que va del año, el índice Kospi de la bolsa coreana gana 30% aunque en el último mes retrocede 34%, y el Taiex de la plaza taiwanesa sube 36%.

“La alta demanda de chips para IA sigue siendo el driver principal de estas acciones (de empresas que fabrican semiconductores). Dependiendo de los resultados que reporten estas compañías en sus estados financieros del segundo trimestre, y los guidance (perspectivas) que den para los siguientes trimestres, el segundo semestre podría seguir siendo positivo”, sostuvo Marco Contreras, jefe de research de Kallpa SAB.

BVL

En el cuarto lugar, figura otro índice de la bolsa limeña, el selectivo ponderado, que avanzó 29.3%.

“La bolsa peruana está relacionada también con todos los temas de IA y de los carros eléctricos porque está muy ligada al precio del cobre, que es uno de los insumos más importantes para los chips. No es casualidad que la BVL haya pasado a un nuevo nivel de retornos. Los inversionistas están viendo un potencial crecimiento que ya no es cíclico, sino estructural (en la plaza limeña)”, destacó Ramos.



Compañías. La IA aumenta su productividad pero también implica un riesgo de salida de información. Por eso, gana impulso la ciberseguridad.

LA CIFRA

8.7%

Sube el índice S&P 500 de la Bolsa de Nueva York en lo que va del año.

Al cierre de junio, el Índice General de la plaza local acumuló un alza de 27.69%, y al 30 de julio, 29%.

De este modo, supera a la mayoría de sus pares de la región. Las bolsas de Colombia, Brasil, México y Chile ascienden, 30.7%, 19.33% y 10.31% y 0.74%, respectivamente.

Y, para completar el top, la quinta posición la alcanzó un fondo mutuo que invierte en acciones chinas (27.9%).

Inflación

En el estudio de MC&F e IFEL, solo el 30.1% de los instrumentos disponibles a ni-

vel local registró rendimientos por encima de la inflación acumulada en el periodo de análisis. Es decir, el resto de opciones (el 70%) tuvo una pérdida en términos reales, señalaron los analistas consultados.

Lo anterior es llamativo si se tienen en cuenta los impactos que ya se sienten por el fenómeno de El Niño en la producción agrícola y pesquera, y la guerra en Irán, que se agravó en las últimas semanas.

El BCR reconoció en su programa monetario de julio que “existe el riesgo de que un FEN de mayor intensidad y las tensiones geopolíticas en el Medio Oriente tengan efectos más persistentes sobre la inflación”.

“Muchos inversionistas no se fijan en la inflación. Realmente no se dan cuenta de que están perdiendo poder adquisitivo”, dijo Ramos al referirse a que algunas personas colocan su dinero, por



ISTOCK

ALTERNATIVAS

Fondos mutuos, con fuertes oscilaciones

En el primer semestre del año se registraron ganancias en promedio de 4.8% entre las 287 alternativas analizadas por MC&F e IFEL. De esas opciones, 14 anotaron pérdidas. Dicho ranking también incluye a los depósitos a plazo. Entre esos instrumentos, los denominados en dólares lograron rendimientos ligeramente mejores. El retorno, en promedio, en moneda extranjera fue de 2.5%, mientras que en soles fue de 2.1%.



GEC

En tanto, los fondos mutuos registraron, como media, ganancias de 4.8% durante el periodo de análisis. Sin embargo, esa categoría muestra una dispersión considerable

en sus resultados, pues estos oscilan entre -10.5% y 30.9%. “La BVL no es representativa del PBI porque tiene un mayor peso minero. El sector más afectado por El Niño, que está en bolsa, es el bancario, por la cartera de créditos que corresponda a zonas geográficas donde exista el mayor daño. Y el otro rubro son las empresas de consumo que pueden ver cortada su cadena logística y que por ende registren menos ventas”, sostuvo Jorge Espada, de Valoro Capital, sobre las expectativas para la plaza limeña de cara al resto del año.

Mirando más de cerca (Jun.26 – dic.25)

Tipo de instrumento	Promedio	Mayor rentabilidad		Menor rentabilidad	
AFP	11.1%	Habitat F3	26.6%	Profuturo F0	2.1%
Bolsa de Valores de Lima	25.3%	MSCI NUAM PERU SELECT	32.9%	MSCI NUAM USD	11.2%
Bonos Soles	2.7%	Bono Fond Mivivienda - SFMV2BC3A	4.9%	Bono Pluz Energía - PLUZ7BC3A	1.6%
Bonos Dólares	3.3%	Bono Pacífico Seguro - PACIF3BS1A	3.3%	N.d.	N.d.
Depósito Banco Soles	2.0%	Pichincha S	2.3%	Bancom S	0.9%
Depósito CMAC Soles	2.0%	CMAC Paita S	2.7%	CMAC del Santa S	1.1%
Depósito CRAC Soles	2.6%	Los Andes S	2.8%	Del Centro S	2.3%
Depósito Financiera Soles	1.9%	Confianza	2.6%	Proempresa S	0.8%
Depósito Banco Dólares	2.7%	ICBC	3.3%	Alfin	2.1%
Depósito CMAC Dólares	1.8%	CMCP Lima	2.9%	CMAC Cusco	1.4%
Depósito Financiera Dólares	2.2%	Qapaq	3.4%	Surgir	2.7%
Fondos Mutuos	4.8%	FdeF CRED ACC SECTOR SEGURID CREDICORP SAF	30.9%	SF NOTA ESTRUCTURADA XI SCOTIA FONDOS	-10.5%
Tipo de Cambio	0.4%	Tipo de cambio USDPEN	1.4%	Tipo de cambio EURPEN	-0.6%

FUENTE: MC&F e IFEL

ejemplo, en una opción con retorno fijo, aunque existe el riesgo de que la tasa que pague termine siendo igual o menor a la inflación acu-

mulada durante el periodo de inversión. La inflación a 12 meses pasó de 3.91% en mayo a 4.01% en junio, según INEI.

Las mayores pérdidas en el primer semestre se dieron en un fondo de notas estructuradas (10.5%), en un fondo mutuo de acciones de la In-

dia (7.7%) y en otro de deuda privada global (5.2%), según MC&F e IFEL.

Más info en 

Ranking de rendimientos por instrumentos en lo que va del año

(Jun.26 – dic.25) Calculado en soles

MSCI NUAM PERU SELECT	32.9%
FdeF CRED ACC SECTOR SEGURID CREDICORP SAF	30.9%
CREDICORP ACCIONES ASIA CREDICORP SAF	29.5%
MSCI NUAM PERU SELECT CAPPED 15%	29.3%
FdF CC Acciones China CREDICORP SAF	27.9%
MSCI NUAM PERU GENERAL	27.7%
VAN ECK EL DORADO PERU ETF EL DORADO SAF	27.64%
Habitat F3	26.6%
Prima F3	25.8%
CREDICORP CAPITAL ACCIONES CREDICORP SAF	25.6%
SURA ACCIONES FONDOS SURA SAF	25.4%
FARO CAPITAL SAFI-FARO RENTA VARIABLE GLOBAL SERIE C	22.5%
FdF Faro Renta Variable Global FARO CAPITAL SAFI	22.3%
Integra F3	21.7%
IF ACCIONES INTERFONDO	20.8%
Promoinvest Fondo Selectivo PROMOINVEST SAF	20.5%
SFdF Acciones Emergentes SCOTIA FONDOS	20.3%
PRUDENTIAL SAF-PRUDENTIAL RV GLOBAL SERIE B	17.2%
PRUDENTIAL SAF-PRUDENTIAL RV GLOBAL SERIE A	16.7%
CRED. CRECIMIENTO VCS CREDICORP SAF	16.2%
Prima F2	15.9%
BLUM SAF-BLUM DYNAMIC MACRO STRAT SERIE B	15.8%
Habitat F2	15.6%
FARO CAPITAL SAFI-FARO CAPITAL FLEXIBLE SERIE C	15.1%
Profuturo F3	14.9%
Integra F2	14.0%
FdeF Promoinvest Acciones USA PROMOINVEST SAF	13.0%
CRED. EQUILIBRADO CREDICORP SAF	12.9%
FdF BBVA Acciones Glob Tecnol BBVA SAF	12.8%
CREDI. ACC. LATAM-PACIFICO CREDICORP SAF	11.7%
CREDICORP ACCIONES GLOBAL CREDICORP SAF	11.44%
MSCI NUAM USD	11.2%
Flip Cobra Ahorada FdF FMIV Flip	10.7%
FdF Credicorp Impacto Sostenib CREDICORP SAF	10.6%
IF MIXTO BALANCEADO INTERFONDO	10.6%
IF INVERSION GLOBAL INTERFONDO	10.5%
FdF IF Inversión EEUU FMIV INTERFONDO	9.3%
Profuturo F2	9.1%
SURA ACCIONES GLOBALES FONDOS SURA SAF	9.0%
BLUM SAF-BLUM USA 500 FDF SERIE B	9.0%
SF NOTA ESTRUCTURADA X SCOTIA FONDOS	8.64%
FdeF CC Acciones Innovacion CREDICORP SAF	8.5%
SURA ACC. NORTEAMERICANAS FONDOS SURA SAF	8.4%
FF BBVA ACCIONES GLOB RE BBVA SAF	8.3%
Scotia Fondo de F. Acc. Europa SCOTIA FONDOS	8.2%
Habitat F1	7.9%
CREDICORP ACCIONES EUROPA CREDICORP SAF	7.5%
BLUM SAF-Blum Capital Global FM SERIE A	7.5%
CRED CAP VISION III CREDICORP SAF	7.5%
BLUM SAF-Blum Capital Global FM SERIE B	7.4%

FUENTE: MC&F e IFEL

DESCENSO EN JULIO

Dólar baja a S/ 3.39 por menor probabilidad de alza de tasa en EE.UU.

Divisa cae tras dato clave de inflación en EE.UU y una mayor percepción de riesgo sobre ese país. En agosto, tendencia declinante podría continuar, aunque pesará la participación del BCR en el mercado cambiario.

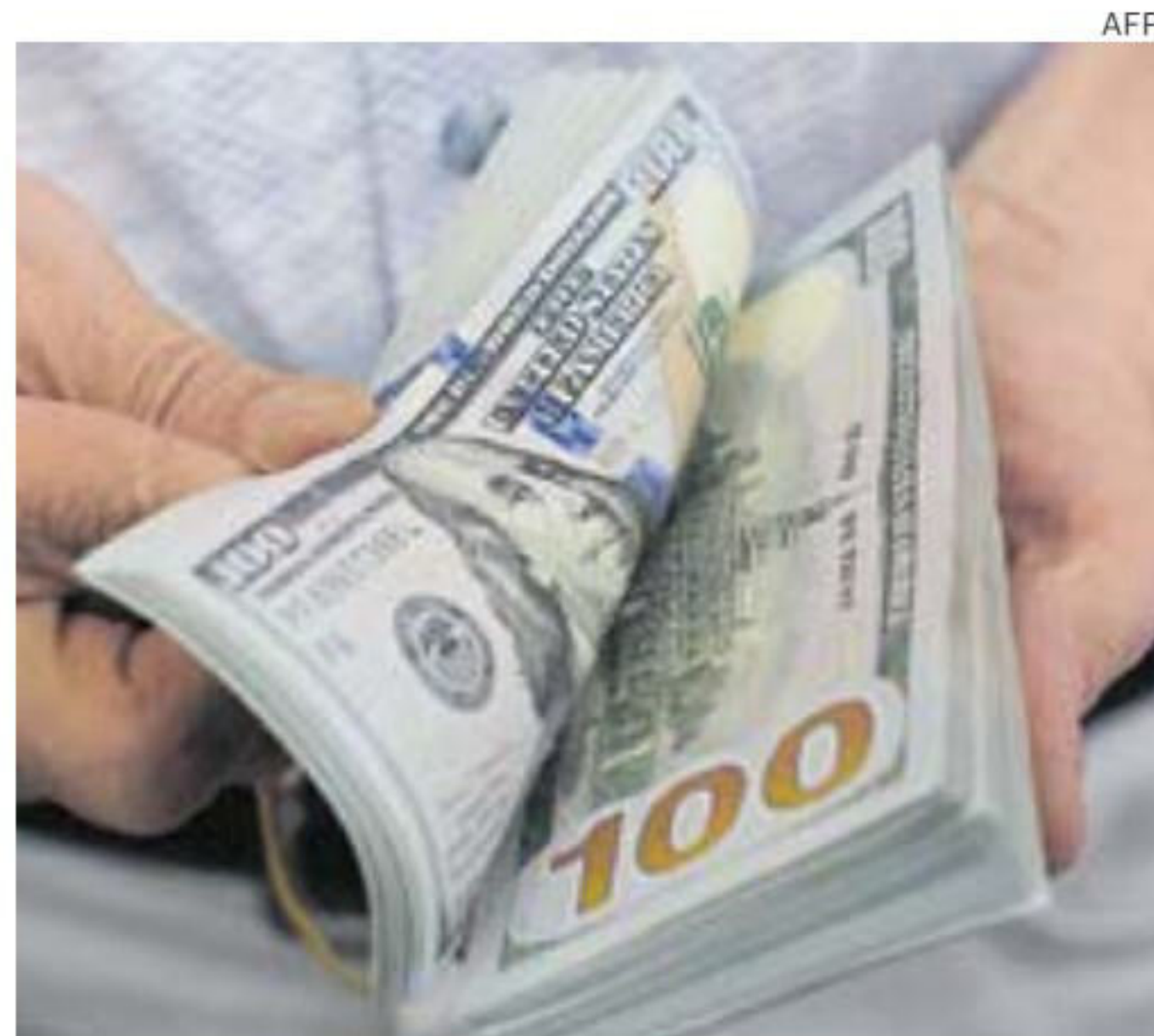
OMAR MANRIQUE P.
omar.manrique@diariogestion.com.pe

Pese a la conmoción de los inversionistas, trémulos por las crisis y riesgos latentes, el dólar cedió terreno en julio en los mercados global y local.

Ni el recrudecimiento de la guerra en Irán, que incluso tiende a propagarse y pende como espada de Damocles sobre la manejo de la inflación en todo el mundo, ni los temores a un eventual estallido de una burbuja que –según una parte de analistas– sobrevendría a un desorbitada valorización de las empresas líderes de IA, dieron fuego al dólar.

Ayer, la divisa retrocedió 0.9% ante una canasta de monedas principales, por un acontecimiento clave: la Reserva Federal de EE.UU. (Fed) dejó estable su tasa de interés –sobre la que orbita la gran mayoría de activos financieros en el mundo– y, pese a reafirmar que no tolerará una inflación fuera de la meta en ese país, indicó que seguirá a la espera de más información y certezas que la conduzcan a elevar dicha tasa.

Ello, más la publicación de un índice inflacionario central para la FED –el de precios de gastos de consumo personal– provocó que las probabilidades de una próxima alza de la tasa en EE.UU. se redujeran, lo que menguó al dólar e impulsó a los activos de riesgo.



AFP

BCR. Sus intervenciones atenúan baja del dólar.

LA CIFRA

0.95%

se eleva la cotización del dólar ante el sol en lo que va del año, pese al retroceso en julio.

Pero a esos datos se añade algo que para el executive director sales & trading head de BTG Pactual Perú, Félix Olivares, es gravitante: “Una creciente percepción de que EE.UU. está perdiendo credibilidad, no tanto por sus datos económicos –que mantienen solidez– sino por el desenvolvimiento de su administración, que ha afectado la dinámica de los mercados”.

Esa mayor percepción de riesgo sobre EE.UU. no se gatilla por un evento puntual, sino por varios que concurren, como el manejo de la guerra en Irán y sus marchas y contramarchas, o la revelación de un fondo del que se beneficia, en pleno ejercicio, el presidente Donald Trump, lo que afecta la institucionalidad de ese país, afirma el ejecutivo.

Mercado

Aparte de eso, se tiene la expectativa de que el gobierno estadounidense no tiene intención de subir la tasa de interés, según Olivares.

“Todos esto nos lleva a pensar que el dólar se debilitaría aún más”, dice al complementar que en el plano local prosiguen los vientos favorables para el mercado del nuevo Gobierno y los apreciables flujos de divisas que entran al país por su comercio exterior.

A nivel global, el dólar bajó en julio 1.2%, y en el Perú, de S/3.409 a S/3.396.

Con ese telón de fondo, Olivares considera que la divisa en Perú debería estar hoy debajo de ese nivel, pero que las intervenciones del BCR, que tiene sus razones para hacerlo, impiden, por ahora, que su cotización caiga a menos de S/3.38. “El mercado ha aprendido a respetar al BCR; es difícil que lo rete”, añade.

Sin embargo, estima que en agosto, el billete verde tendería a bajar a un rango de S/3.36 a S/3.40, o incluso menor, si el BCR deja de intervenir en el mercado cambiario.

Más info en **gestion.pe**

EN EL MARCO DE PEDIDO DE FACULTADES



GEC

Límites. Topes a tasas de interés asignados por el BCR hoy son de 114.13% para créditos en soles y de 99.84% para los otorgados en dólares.

Ejecutivo plantea eliminar topes a tasas de interés

El gobierno alista el pedido de facultades legislativas, no solo en materia de seguridad ciudadana y ante el Fenómeno de El Niño, sino también sobre aspectos económicos y que atañen el sistema financiero en particular.

En tal sentido, una de las medidas que plantea es derogar la ley de topes a la tasa de interés. En el 2021, en el país se introdujeron esos límites, por iniciativa del Congreso. Así, el Banco Central de Reserva del Perú (BCR) es el encargado de definir los topes (hoy en 114.13% para créditos en soles y en 99.84% para dólares).

“La eliminación de los límites) va a favorecer la colocación de crédito (a tasas más altas) a las microempresas, a los trabajadores independientes y,

en general, a las personas sin historial crediticio”, afirmó Jorge Delgado, presidente del Consejo Latinoamericano de Finanzas Inclusivas (Colafi). Además, aseguró que se reducirán los incentivos que tienen esos sectores para recurrir al crédito extorsivo o “gota a gota”.

“Al principio, la tasa (sin topes) podrá ser elevada, pero con el tiempo eso se va a reducir (conforme el deudor construya un historial crediticio)”, afirmó Ronald Casana, representante del Colegio de Economistas de Lima.

El BCR estimó que alrededor de medio millón de personas, a las que la banca habría tenido que asignarles una tasa de interés por encima del máximo legal por su nivel de riesgo, se quedaron sin acceso al crédito a causa del tope a las tasas desde el 2021.

Riesgo

Sin embargo, la liberalización propuesta por el Ejecutivo no está exenta de ciertos riesgos. El representante del Colegio de Economistas de Lima advierte que puede elevarse el apetito por riesgo en las entidades financieras, por lo que es fundamental que las cooperativas y microfinancieras con niveles relativamente altos de incumplimiento sean prudentes.

“Para aquellas empresas que no cuenten con un sistema sofisticado de evaluación, o que actualmente tengan tasas de morosidad alta, lo recomendable es que no flexibilicen sus tasas de interés (en los créditos)”, sostuvo.

Otra medida planteada en el pedido de facultades es permitir a menores de edad con 12 años o más la apertura y tenencia de cuentas de ahorros bancarias.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Jueves, 30 de julio del 2026

		COTIZACIÓN					Variación resp. al cierre ant.(%)	Montos negociados (mlls. S./)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mlls. US\$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mlls. US\$)	Rentabilidad de la acción 5/			
		Anterior (S./)	Máxima (S./)	Mínima (S./)	Cierre (S./)	Última semana												En el mes	En el trim.	En el año	
BANCOS Y FINANCIERAS																					
▲	Banco Continental	C1	2.183	2.209	2.161	2.20	0.78	1.23	1.29	565506	108.0	100.00	6234.57	-	8.23	1.47	741.09	2.80	13.40	13.40	22.22
▼	Banco de Crédito	C1	7.242	7.280	7.150	7.24	-0.04	0.27	0.28	37270	133.0	100.00	27580.85	-	13.64	3.98	1978.34	3.43	10.42	10.42	28.58
▲	Interbank	C1	2.090	2.100	2.100	2.10	0.48	0.01	0.01	3597	6.0	30.77	4141.93	-	-	-	-	5.00	8.81	8.81	40.00
DIVERSAS																					
▲	Ferreycorp	C1	4.271	4.300	4.250	4.27	0.02	3.51	3.67	824442	211.0	100.00	1186.96	4.95	10.35	1.40	112.18	0.52	2.03	2.03	12.52
▼	Aenza (Antes GYM)	C1	0.450	0.447	0.440	0.44	-2.22	0.03	0.03	68580	16.0	69.93	230.87	-	-3.23	0.94	-69.87	-2.22	4.76	4.76	31.34
▼	Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.135	0.133	0.130	0.13	-3.70	0.16	0.17	1236316	46.0	97.20	-	-	-	-	-	-4.41	-5.80	-5.80	-9.72
▲	BBVA Sociedad Titulizadora	-	6.506	6.899	6.899	6.90	6.04	0.01	0.01	992	12.0	88.81	-	17.91	-	-	0.55	6.14	1.31	1.31	7.19
AGRIARIAS																					
▲	Agroindustrial Pomalca	C1	0.300	0.370	0.340	0.34	13.33	0.03	0.03	83826	9.0	45.45	31.46	-	-10.83	0.16	-2.84	20.57	29.28	29.28	51.11
▼	Cartavio	C1	33.180	32.600	32.500	32.50	-2.05	0.04	0.04	1197	16.0	48.25	215.09	-	-	-	12.82	-4.38	-1.52	-1.52	-9.22
▼	Casa Grande	C1	9.500	9.400	9.000	9.00	-5.22	0.16	0.16	17335	64.0	70.63	222.75	-	-22.83	0.80	-11.39	-5.42	-6.21	-6.21	-9.96
INDUSTRIALES COMUNES																					
▲	Alicorp	C1	12.790	12.800	12.770	12.80	0.08	0.06	0.06	4583	76.0	97.90	3212.52	-	25.42	9.35	123.66	0.71	5.79	5.79	19.63
▼	Unacem Corp	C1	2.017	2.010	2.000	2.01	-0.40	0.30	0.32	150909	22.0	93.71	944.02	1.99	7.15	0.54	-	-0.05	1.16	1.16	14.80
▼	Cementos Pacasmayo	C1	8.000	8.000	7.900	7.95	-0.63	1.57	1.65	198074	79.0	96.50	988.02	5.16	18.50	2.67	-	-0.63	-1.24	-1.24	12.77
▲	Siderúrgica del Perú	C1	2.694	2.700	2.700	2.70	0.22	0.05	0.05	18548	19.0	87.41	555.07	4.39	12.15	2.12	44.69	3.81	10.20	10.20	22.73
MINERAS COMUNES																					
■	Nexa Resources Alta cocha	BC1	0.350	0.350	0.350	0.35	0.00	0.02	0.02	64718	13.0	95.10	117.73	-	7.69	1.38	12.38	-2.78	0.29	0.29	100.00
▲	Minera El Brocal	C1	21.000	21.500	21.290	21.50	2.38	0.03	0.03	1556	11.0	46.85	1017.42	0.85	19.55	1.97	52.48	4.22	4.52	4.52	53.57
▼	Nexa Resources Perú	C1	4.075	4.090	4.010	4.05	-0.69	0.29	0.30	71744	45.0	99.30	1512.27	6.63	5.98	1.80	66.67	-2.32	13.04	13.04	89.06
▲	Minera Poderosa	C1	9.435	9.440	9.440	9.44	0.05	0.01	0.01	1057	4.0	70.63	2079.30	6.09	-	3.49	-	-0.11	1.82	1.82	1.96
▼	Rio Alto Mining Limited	Comunes	1.900	1.910	1.870	1.87	-1.58	0.03	0.03	16715	6.0	77.62	-	-	-	-	-	-5.08	1.08	1.08	-21.76
▼	Volcan	BC1	0.795	0.800	0.785	0.79	-0.50	1.31	1.37	1647774	142.0	100.00	901.31	-	4.38	1.71	24.32	-3.54	-6.94	-6.94	6.89
SERVICIOS PÚBLICOS																					
▼	Engie Energía Perú	C1	4.515	4.570	4.510	4.51	-0.07	0.85	0.89	187596	72.0	97.90	796.88	-	10.54	0.67	46.09	-0.62	1.26	1.26	8.72
■	Plus Energía Perú	C1	1.345	1.345	1.345	1.35	0.00	0.02	0.03	18137	5.0	63.64	1198.08	-	8.79	1.04	133.30	0.37	-0.37	-0.37	12.08
▼	Hidrandina	C1	1.250	1.183	1.183	1.18	-5.36	0.01	0.01	9206	12.0	37.06	280.89	-	25.92	0.98	10.60	-5.36	-1.66	-1.66	-1.74
▼	Luz del Sur	C1	13.150	13.010	13.010	13.01	-1.06	0.01	0.01	677	11.0	56.64	1860.57	-	8.84	1.15	238.28	2.60	2.44	2.44	7.52
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																					
▼	Backus y Johnston	II	25.910	25.900	25.580	25.89	-0.08	0.12	0.12	4467	59.0	94.41	10173.75	-	10.52	3.60	953.85	0.90	4.82	4.82	23.29
▲	Cementos Pacasmayo	II	7.190	7.670	7.220	7.22	0.42	0.02	0.03	3359	9.0	19.58	988.02	5.68	16.80	2.42	-	0.42	3.14	3.14	56.96
▲	Corp. Aceros Arequipa	II	1.421	1.470	1.410	1.43	0.84	0.23	0.24	162982	36.0	92.31	560.22	2.81	5.20	0.49	83.01	0.92	6.15	6.15	26.81
■	(El Comercio) Vigenta Inver.	II	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	15.38	40.24	5.49	-1.97	0.16	-20.12	-	5.92	5.92	43.51
■	Gloria	II	11.500	11.500	11.500	11.50	0.00	0.01	0.01	1241	6.0	37.06	1424.11	9.28	15.90	2.60	85.83	-	2.68	2.68	74.61
MINERAS DE INVERSIÓN																					
▲	Ignacio de Morococha	II	0.440	0.520	0.520	0.52	18.18	0.02	0.02	30000	1.0	7.69	30.06	-	-0.71	-0.62	-37.46	-	35.06	35.06	17.65
▲	Minera Corona	II	34.000	35.000	35.000	35.00	2.94	0.04	0.04	1000	1.0	34.97	369.83	-	7.03	1.35	52.63	2.94	5.14	5.14	37.25
▲	Minera El Brocal	II	15.010	17.000	17.000	17.00	13.26	0.04	0.04	2067	2.0	24.48	1017.42	1.07	15.46	1.56	52.48	-	6.25	6.25	62.68
▲	Minsur	II	6.949	6.950	6.920	6.95	0.01	3.74	3.91	538301	144.0	100.00	5884.56	1.50	9.57	3.54	166.14	-0.50	2.24	2.24	27.76
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US\$)																					
▼	Apple	Com	335.000	334.490	332.000	332.00	-0.90	0.04	0.05	134	4.0	77.62	-	-	-	-	122575.00	3.11	19.51	19.51	21.17
▲	Auna S.A.	C1	5.120	5.220	5.170	5.22	1.95	0.09	0.09	17411	60.0	100.00	-	-	-	-	-	3.37	1.36	1.36	5.45
▲	Credicorp	C1	387.800	401.000	380.000	401.00	3.40	0.29	0.31	731	28.0	100.00	37847.31	-	-	3.81	-	2.82	2.62	2.62	39.72
▼	Meta Platforms, Inc.	Com	A595.500	569.980	530.000	544.00	-8.65	1.13	1.18	2113	217.0	95.80	-	-	-	-	70587.00	-13.51	-3.72	-3.72	-17.95
▲	Hudbay Minerals Inc.	Com	22.000	22.900	22.900	22.90	4.09	0.05	0.05	2002	4.0	89.51	-	-	-	-	678.20	-2.59	-4.14	-4.14	15.42
▼	Inretail Perú Corp.	C1	37.510	38.000	37.500	37.50	-0.03	1.12	1.17	29645	58.0	100.00	3887.97	-	-	-	258.03	0.13	4.17	4.17	48.81
▲	InterCorp Financial Services	C1	59.010	59.990	58.100	59.99	1.66	0.02	0.02	260	11.0	85.31	6925.71	-	-	-	-	-	7.03	7.03	42.43
▼	NVIDIA Corporation	Com	198.000	197.220	193.500	195.20	-1.41	0.09	0.09	439	48.0	96.50	-	-	-	-	159613.00	-8.27	-2.59	-2.59	3.89
▼	Diamonds Trust DIA	-	520.500	519.500	519.500	519.50	-0.19	0.03	0.03	51	1.0	15.38	-	-	-	-	-	-0.19	1.98	1.98	8.53
▲	Powershares QQQ	-	680.500	683.000	678.500	683.00	0.37	0.02	0.02	31	14.0	96.50	-	-	-	-	-	-3.19	-7.47	-7.47	8.59
▲	Standard & Poors DR SPY	-	739.000	755.900	735.500	755.86	2.28	0.18	0.19	241	20.0	98.60	-	-	-	-	-	0.78	1.06	1.06	10.22
▼	Dir Div Gld Miners IndxBull	-	120.000	116.520	115.000	116.52	-2.90	0.02	0.03	216	3.0	74.13	-	-	-	-	-	-2.90	-5.27	-5.27	-38.02
▲	Netflix Inc NFLX	Com	70.670	71.050	70.720	71.05	0.54	0.00	0.01	70	6.0	84.62	-	-	-	-	13649.64	3.53	-1.32	-1.32	-24.29
▲	Southern Copper Corp.	Com	177.800	184.300	182.750	184.30	3.66	0.44	0.46	2375	12.0	97.20	-	0.92	-	-	4965.80	-5.49	5.50	5.50	28.88
▼	Tesla, Inc.	Com	308.000	307.110	305.000	307.11	-0.29	0.10	0.11	331	13.0	87.41	-	-	-	-	3804.00	-18.08	-27.23	-27.23	-32.43
▲	Visa INC V	Com	A362.100	364.250	362.000	364.25	0.59	0.10	0.10	270	7.0	53.85	-	-	-	-	22592.00	2.49	5.66	5.66	2.54
▼	Van Eck El Dorado Perú	-	24.750	24.730	24.730	24.73	-0.08	0.00	0.01	201	15.0	97.90	-	-	-	-	-	-1.20	3.65	3.65	29.68
▲	Global X Copper Miners	-	78.200	79.360	79.360	79.36	1.48	0.01	0.01	89	1.0	86.01	-	-	-	-	-	1.19	3.36	3.36	9.80

FONDOS MUTUOS
30 de julio del 2026

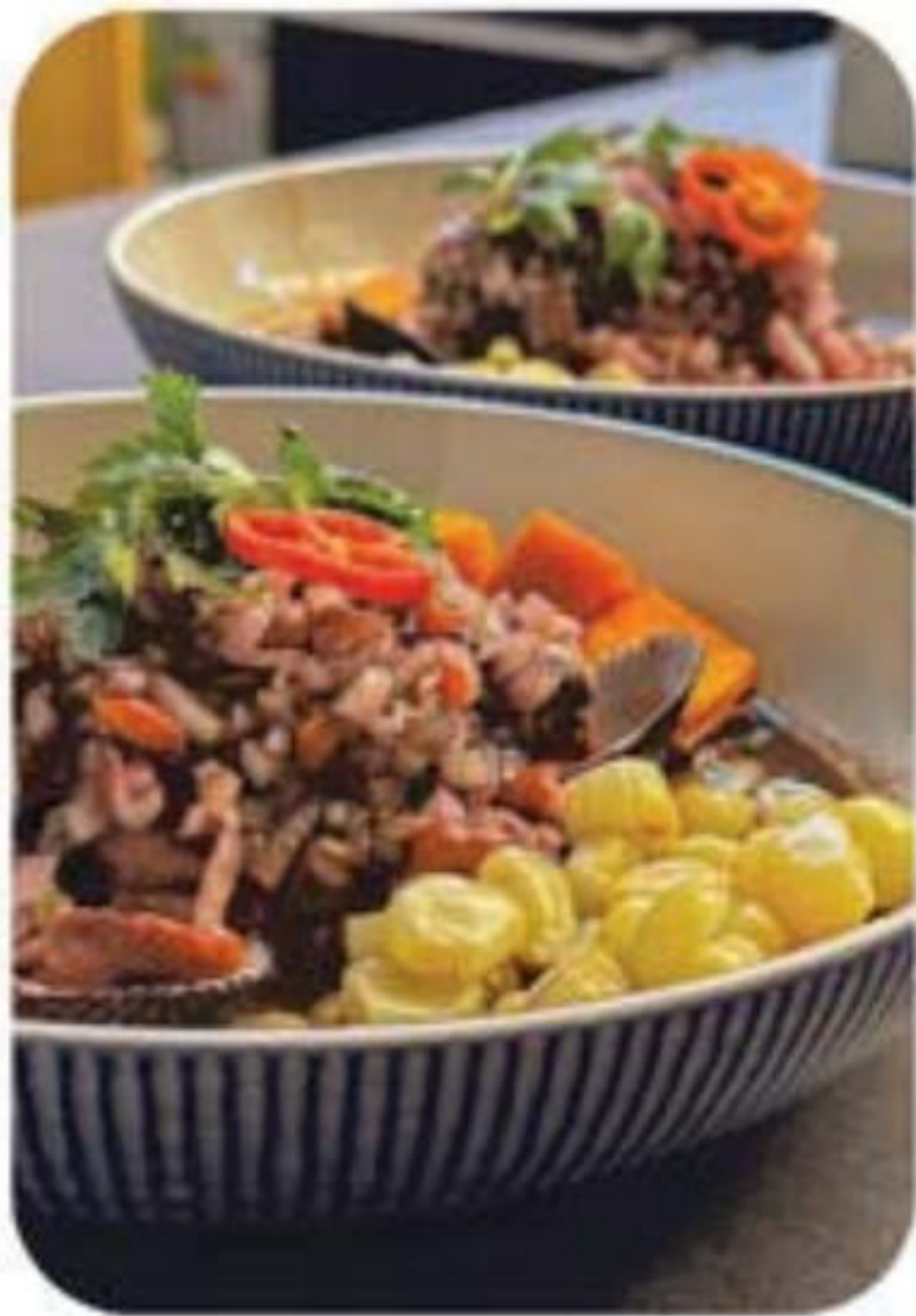
LAS MÁS GANADORAS				
30.07.2026				
Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Minera Corona	S/	35.00	2.94%	37.25%
San Ignacio de Morococha	S/	0.52	18.18%	17.65%
US\$	US\$	455.00	16.07%	-6.95%
Pomacocha	S/	0.34	13.33%	51.11%
El Brocal	S/	17.00	13.26%	62.68%
Fuente: Economática				

LAS MÁS NEGOCIADAS				
30.07.2026				
Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual	
US\$	544.00	-8.65%	-17.95%	
/	0.44	-2.22%	31.34%	
/	1.18	-5.36%	-1.74%	
/	9.00	-5.22%	-9.96%	
/	0.13	-3.70%	-9.72%	

CLUB DE SUSCRIPTORES
club
El Comercio

+350 beneficios para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras.
*Las promociones aplican a TyC publicados en la App Club El Comercio y clubelcomercio.pe

Escanea el QR y descarga la nueva App Club El Comercio.



Santo Pez
Restaurante **50%** dto.

Pescados, mariscos y una propuesta de autor hacen de Santo Pez una gran alternativa para quienes disfrutan la cocina marina. Aprovecha este beneficio y descubre nuevas experiencias culinarias.

- 1 Presenta tu DNI en el restaurante.
- 2 Av. La Mar 456, Miraflores.
- 3 Válido con cualquier medio de pago.



Tanta
Desayunos **30%** dto.

Empieza el día con desayunos peruanos, opciones dulces y ese toque que hace de cada mañana un buen momento para compartir. Accede a este beneficio con tu suscripción y disfruta de Tanta las veces que quieras.

- 1 Presenta tu DNI en el restaurante.
- 2 Válido en todos los locales, menos Aeropuerto y Arequipa.
- 3 Aplican Términos y Condiciones.
- 4 Válido con cualquier medio de pago.



Gran Circo de China
El Último Dragón **30%** dto.

Del 1 al 9 de agosto, el Gran Teatro Nacional recibe al Gran Circo de China con más de 30 artistas en una puesta llena de acrobacias, color y momentos que desafían lo imposible.

- 1 Compra en teleticket.com.pe o en los módulos de venta.
- 2 Gran Teatro Nacional, San Borja.
- 3 Del 01 al 09 de agosto.
- 4 Válido con cualquier medio de pago.



Hoteles Costa del Sol
Escápate por el Perú **Hasta 28%** dto.

Siempre hay un buen momento para hacer una pausa. Descubre tarifas especiales con tus beneficios en Hoteles Costa del Sol y disfruta una escapada en destinos como Cusco, Arequipa, Piura, Tumbes o Lima.

- 1 Genera tu cupón en nuestra web e ingrésalo en costadelsolperu.com
- 2 Aplican Términos y Condiciones.
- 3 Válido con cualquier medio de pago.

Primax
Ahorra en cada recarga

Hasta s/1.20 dto.

Cada tanqueada cuenta. Aprovecha tus beneficios en estaciones COESTI de Primax y ahorra en cada carga de combustible para seguir moviéndote por la ciudad con mayor tranquilidad.

- 1 Registra tu vehículo en convenios.primax.com.pe y presenta tu código QR en las estaciones COESTI.
- 2 Revisa más detalles y las condiciones en clubelcomercio.pe

BAJOLALUPA**ENRIQUE CASTILLO**

Periodista



Que el orden empiece por casa

No sabemos si lo que están señalando algunos ministros en estos instantes es fruto

de acuerdos del Gobierno y el Gabinete, o si se trata de cosecha propia o improvisación.

El nuevo Gobierno va a tener que manejar muy rápidamente un muy buen esquema de comunicación, y los ministros van a tener que hacer un doble esfuerzo como voceros para poder poner un poco de orden en la relación entre la oferta de la candidata y las palabras y acciones de la nueva administración.

Se trata solo de las primeras horas del nuevo Gobierno, y es lógico que exista un proceso de acomodo y reacomodo luego de tantos años de oposición y de relacionarse con o manejar los hilos del poder desde el Congreso de la República. De igual manera, es comprensible cierta confusión cuando se pasa de una situación en la que solo se hacen preguntas o cuestionamientos a una en la que hay que ofrecer respuestas y dar explicaciones.

Aquí aplica perfectamente aquello de que una cosa es con guitarra y otra es con cajón.

Las primeras horas del Gobierno parecen pasar muy rápido, y con la misma velocidad aparecen las distintas percepciones: unas muy positivas, otras críticas e incluso aquellas que ya denotan una rápida decepción.

Un ejemplo de esto último es que quienes aplaudían con entusiasmo y se prodigaban en halagos hacia el nuevo Gobierno, de pronto, y a escasas veinticuatro horas de su instalación, ya hablan con malestar del populismo de la nueva administración por el aumento de la Remuneración Mínima Vital o por señalar que no se eliminarán los feriados, por ahora.

Han sido tres los momentos más desafiantes que ha enfrentado este Gobierno en 48 horas. El discurso del 28 de Julio ante el Congreso, que, en líneas generales, fue bastante bueno, porque fue corto, porque tuvo un buen diagnóstico (aunque fue leído como si el fujimorismo no hubiera sido parte de este y no hubiera tenido ninguna responsabilidad en el desastre), porque estuvo lleno de objetivos con los que nadie podía estar en desacuerdo y porque no entró en los detalles, quedándose solo en las líneas generales. Tuvo varios vacíos (salud, acciones mirando hacia el sur, cómo se plantea



No sabemos por qué ni qué criterios se han utilizado para armar el Gabinete, pero la apuesta es arriesgada y dependerá de los mismos ministros demostrar que la confianza depositada sí tenía fundamento.

la reconciliación, qué se va a hacer con las economías ilegales y la reforma del Estado), es verdad, pero salió con nota aprobatoria.

El segundo fue el del Gabinete, un momento que sí ha generado muchas posiciones encontradas. Es verdad que, comparado con los gabinetes que hemos tenido en los últimos tres años, este puede considerarse experimentado y políticamente mejor, pero también es verdad que se está corriendo varios riesgos al designar a gente que no tiene ninguna experiencia o que genera muchas dudas en algunos sectores clave (RR.EE., Defensa, Salud, Justicia, Cultura, Interior, Vivienda y algún otro). No sabemos por qué ni qué criterios se han utilizado para armar el Gabinete, pero la apuesta es arriesgada y dependerá de los mismos ministros demostrar que la confianza depositada sí tenía fundamento.

Además, fue la misma Keiko Fujimori quien elevó las expectativas, porque dijo que iba a poner a los mejores y que sería un Gabinete plural. Y, valgan verdades, en varios casos no parecen ser los mejores para cada sector, y se trata de un Gabinete de derecha, con muy poca participación femenina, que, sin hablar de gabinetes paritarios o de cuotas de género, pudo haber tenido a alguna que otra mujer capaz y muy buena profesional, que las hay.

Parece que o no se estuvo muy bien preparado para el reto de conformar un Gabinete acorde con las expectativas, o no hubo mayor aceptación de quienes habrían sido consultados o consultadas.

Y el tercer momento es el del trabajo ya en la cancha, aunque se trate de apenas las primeras horas. Y

“

El discurso del 28 de Julio no ha sido suficiente y se requiere información de primera mano y explicaciones si se quiere que la población apoye ese pedido de facultades”.

esto tiene que ver con las primeras acciones que este Gobierno está dando, tanto en las manifestaciones de los ministros, algunas de las cuales parecen no encajar con las ofertas electorales, como en temas relacionados con el pedido de delegación de facultades, que abarcan varias áreas, algunas de las cuales empiezan a generar comentarios y rumores de toda clase.

No sabemos si lo que están señalando algunos ministros en estos instantes es fruto de acuerdos del Gobierno y el Gabinete, o si se trata de cosecha propia o improvisación.

Y de esto se trata en este momento: de poner orden y de salir a señalar si el ministro de Economía está completamente de acuerdo con los aumentos (RMV y Pensión 65); si no se van a eliminar los feriados; si se está buscando flexibilidad laboral; si se busca eliminar los topes a los intereses bancarios; si se le va a dar el salvoconducto a Betssy Chávez; o si se está planteando una reforma tributaria, etc.

El discurso del 28 de Julio no ha sido suficiente y se requiere información de primera mano y explicaciones si se quiere que la población apoye ese pedido de facultades. Es mejor que los ciudadanos tengan esas explicaciones antes que los diputados, para buscar el apoyo de quienes son los directos beneficiarios de esas medidas y para evitar rumores y “narrativas” equivocadas o sesgadas.

Hay que hacer que el orden empiece en casa.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

POLÍTICA**NEGOCIACIÓN DE COMISIONES DEL CONGRESO**

Fuerza Popular y Renovación Popular apuntan a presidir la Comisión de Constitución

Ambas bancadas adelantaron que solicitarán encabezar dicho grupo de trabajo, mientras se inician las negociaciones para la distribución de las comisiones ordinarias de la nueva legislatura.

La distribución de las comisiones ordinarias para la nueva legislatura del Congreso aún está pendiente de definirse, pero Fuerza Popular y Renovación Popular ya adelantaron que buscarán presidir la Comisión de Constitución, considerada una de las más influyentes del Parlamento por su rol en el debate de reformas constitucionales y cambios al Reglamento del Congreso.

La senadora y vocera de Fuerza Popular, Patricia Juárez, indicó que su bancada tomará una decisión en una próxima reunión interna, aunque dejó claro que la prioridad será tener el control de dicho grupo de trabajo.

“Debemos tener una reunión de bancada para definir a qué comisiones vamos”, señaló. Añadió que su partido “siempre privilegia la Comisión de Constitución porque es fundamental”, aunque precisó que la decisión final



JOEALONZO

Patricia Juárez dijo que su partido “siempre privilegia la Comisión de Constitución porque es fundamental”.

ENCORTO

Alianza. En declaraciones a Canal N, Jáuregui señaló que Renovación Popular mantiene una alianza con Fuerza Popular y que apoyará las iniciativas que consideren beneficiosas para el Perú.

será adoptada de manera colectiva por la bancada.

RP y sus alternativas

Por su parte, la senadora Milagros Jáuregui, de Renovación Popular, afirmó que su agrupación también solicitará presidir la Comisión de Constitución. En caso de no lograrlo, dijo que buscarán encabezar las

comisiones de Justicia o de Inteligencia.

“Si no la podemos tener, entonces la de Justicia e Inteligencia. Solo nos compete una”, declaró tras participar en el evento Acción de Gracias por el Perú, al que también asistió la presidenta Keiko Fujimori.

La conformación de las comisiones ordinarias se define mediante acuerdos políticos entre las bancadas y conforme al criterio de proporcionalidad de la representación parlamentaria. La Comisión de Constitución suele concentrar especial atención por su incidencia en las principales reformas políticas e institucionales que impulsa el Congreso.

Más info en gestion.pe

PUERTAS

DE JUNTOS POR EL PERÚ Fiscalía investiga al diputado Julián Pérez

◆ El diputado Julián Pérez Mallqui, de Juntos por el Perú, fue trasladado a la comisaría de San Miguel tras una denuncia por presunta agresión física y psicológica contra una mujer. La Fiscalía inició diligencias y el Ministerio de la Mujer brinda apoyo a la presunta agraviada mientras continúan las investigaciones.



FERNANDO SANGAMA

EN CONGRESO Canciller confía en respaldo a facultades

◆ El canciller Carlos Espá expresó su confianza en que el Congreso otorgará las facultades legislativas que solicitará el Ejecutivo y dijo esperar una oposición “leal y democrática”. Afirmó que las iniciativas priorizarán la lucha contra la inseguridad ciudadana y llamó a dejar atrás las diferencias electorales.

MININTER Astudillo promete cautelar presupuesto de la PNP

◆ El ministro del Interior, César Astudillo, aseguró que garantizará el uso eficiente del presupuesto de la Policía Nacional y velará por cada sol asignado a la institución. Además, afirmó que trabajará junto al alto mando policial para reforzar la lucha contra el sicariato, la extorsión y el secuestro.

ÚLTIMAS RESTRICCIONES COMERCIALES

China expresa a EE.UU. su "profunda preocupación"

(AFP) El representante comercial de China expresó a Estados Unidos la “grave preocupación” generada por las últimas restricciones comerciales de Washington, informaron medios estatales.

China y Estados Unidos pasaron gran parte del año pasado enfrascados en una guerra comercial pero lograron una tregua cuando el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el mandatario chino, Xi Jinping, se reunieron en octubre pasado.

Sin embargo, Estados Unidos anunció la semana pasada nuevos aranceles contra China y otros 59 países por supuestas preocupaciones relacionadas con el trabajo forzado.



ISTOCK

Washington prohibió las importaciones de robots humanoides.

China acusó a Estados Unidos el miércoles de querer aplastar a las empresas chinas, después de que Washington prohibiera las importaciones de robots humanoides y modelos cuadrúpedos fabricados en el exterior.

BREVES

SOLO 1.5% EN 2T Economía de EE.UU. crece menos de lo esperado

◆ (AFP) La economía de Estados Unidos creció 1.5% a tasa anualizada en el segundo trimestre de este año, menos de lo esperado por los analistas, según los datos oficiales publicados ayer por el Departamento de Comercio estadounidense. Con respecto al primer trimestre, la actividad económica aumentó 0.4%. Los analistas habían proyectado para el segundo trimestre un aumento del PBI de 1.8% interanual, según el consenso de MarketWatch.

MINERALES CRÍTICOS Chile y Corea del Sur exploran colaboración industrial

◆ (AFP) Chile y Corea del Sur firmaron en Santiago un memorando de entendimiento para colaborar en la industria de minerales críticos, como el cobre y el litio, informaron los presidentes de ambos países. Chile es el principal productor mundial de cobre, con casi un cuarto de la oferta global, y el segundo de litio. Ambas naciones comparten un TLC desde el 2024 y una relación estrecha. El país sudamericano fue el primero de la región con el que Corea del Sur firmó ese tipo de acuerdo.



La diplomacia del **sabor peruano**

DIFUSIÓN

En un mercado donde los consumidores internacionales buscan autenticidad, sostenibilidad e historias con origen, el Perú posee un patrimonio único: sus bebidas.

Mientras la política peruana estrena nuevos rostros en Palacio de Gobierno y los ministerios cambian de nombre en las placas, nuestras bebidas reclaman su lugar en la agenda nacional. No estamos solo ante un cambio de gobierno, sino frente a la oportunidad de oro de convertir una de nuestras mayores riquezas –la despensa líquida– en una herramienta de desarrollo, identidad y proyección internacional.

El vino, el pisco, los hidromieles de la sierra y los destilados botánicos de la Amazonía no son productos de nicho ni caprichos caros para unos pocos. Son expresiones de un territorio privilegiado, donde la Cordillera de los Andes, el desierto costero y la selva crean condiciones que pocos países pueden ofrecer. El verdadero lujo no consiste en imitar lo que hacen otros, sino en reconocer el valor de aquello que solo el Perú puede producir.

El pisco es quizá el mejor ejemplo. No nace en una planta industrial ni debe su carácter al paso por barricas. Es el resultado del sol de Ica, los suelos de Moquegua, los valles de Tacna, Lima y Arequipa, y del conocimiento transmitido por generaciones de productores. Mientras buena parte de los destilados del mundo construye su personalidad con maderas o aditivos, el pisco peruano apuesta por la pureza de la uva y por la honestidad del proceso. Esa

autenticidad, tan valorada hoy por los consumidores internacionales, es también una ventaja competitiva.

Algo similar ocurre con el vino peruano. En las alturas de Apurímac, Cusco, Áncash o Arequipa se desarrolla una viticultura que desafía las reglas tradicionales. Los viñedos crecen en condiciones extremas, donde la intensa radiación solar y las grandes diferencias de temperatura entre el día y la noche concentran aromas, frescura y estructura. No buscamos copiar modelos europeos; estamos construyendo una identidad propia que merece ocupar un espacio entre los vinos de mayor personalidad del mundo.

La misma revolución comienza a sentirse en la Amazonía. Una nueva generación de productores y destiladores trabaja con botánicos, frutas nativas y mieles de abejas meliponas para crear destilados y fermentados que expresan el bosque con una originalidad imposible de replicar en otro lugar. En un mercado donde los consumidores buscan autenticidad, sostenibilidad e historias con origen, el Perú posee un patrimonio que ninguna campaña publicitaria podría fabricar.

Sin embargo, todo este esfuerzo tendrá un alcance limitado si el Estado continúa viendo estas industrias como sectores aislados. La promoción del



“Las bebidas peruanas necesitan reglas claras, promoción inteligente, investigación, apoyo a la innovación y una defensa firme de sus denominaciones de origen”.

turismo, las exportaciones, la gastronomía y la agricultura deberían formar parte de una misma estrategia. Cada botella exportada, cada restaurante que incorpora vinos peruanos en su carta y cada embajada que brinda con productos nacionales proyectan una imagen distinta del país y generan oportunidades para cientos de pequeños productores.

Las bebidas peruanas necesitan reglas claras, promoción inteligente, investigación, apoyo a la innova-

ción y una defensa firme de sus denominaciones de origen. También requieren entender que el valor ya no está únicamente en vender un producto, sino en exportar territorio, cultura e identidad.

El nuevo Gobierno tiene la oportunidad de impulsar una verdadera diplomacia del sabor, apoyado en la Nueva Ley General de Turismo y en el orgullo de la campaña “Más peruano que nunca”. Una política que no solo fortalezca nuestras exportaciones, sino que convierta al Pe-

rú en un referente de calidad, biodiversidad y creatividad.

Más allá de los cambios políticos, las vides seguirán creciendo en los desiertos del sur, los viñedos de altura volverán a brotar en los Andes y las abejas amazónicas continuarán produciendo una miel única. Esa riqueza permanecerá allí cuando cambien los gobiernos y también cuando cambien las tendencias del mercado.

La pregunta es si tendremos la visión para convertir ese patrimonio en una estrategia de desarrollo.

La mesa está servida. Las copas también. Depende de nosotros que el próximo brindis celebre no solo lo que somos, sino todo lo que aún podemos llegar a ser. Que cada botella peruana que se abra sea una muestra de trabajo bien hecho y respeto por nuestro origen.*